Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (CAJA DE ANDE)

Estados Financieros Separados Auditados y Opinión de los Auditores

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

Informe final

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	ÍNDICE
Opinión de los Auditores Independientes	3-9
Estados financieros	
Estado de Situación Financiera Separado Auditado	10-13
Estado de Resultado Integral Separado Auditado	14-16
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Separado Auditado	17-18
Estado de Flujos de Efectivo Separado Auditado	19-20
Notas Auditadas a los Estados Financieros Separados	21-123
Control Interno	124-126

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022 y 2021, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, por los periodos terminados a dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, al 31 de diciembre del 2022 y 2021 , así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Caja de ANDE de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Tal y como detalla en la nota 1b de este informe, la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, está regulada por las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la cual han emitido normativas contables que difieren en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Nuestra opinión no se modifica por la situación descrita anteriormente, ya que la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, ha cumplido de forma razonable el marco regulatorio antes mencionado.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio fueron los más relevantes en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo 2022. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de la auditoría efectuada a los estados financieros y en la formación de nuestra opinión sobre éstos y no emitimos una opinión separada sobre estos asuntos. Dichos asuntos se presentan a continuación:

Asuntos clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Inversiones en valores. Las inversiones es una partida representativa en los estados financieros, éstas representan el 29% del activo de la entidad. Caja de ANDE mantiene los tres modelos de negocio para la clasificación y medición de las inversiones: valor razonable con cambios en resultados, a valor razonable con cambios en otro resultado integral y a costo amortizado. Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral están sujetas a valoración de mercado y a deterioro por pérdida esperada. Las inversiones a costo amortizado están sujetas a la determinación de deterioro por pérdida esperada. Las políticas contables se detallan en la nota 1.(g) Este activo trae consigo el reconocimiento de ingresos por intereses, efectos en resultados como primas o descuentos.	Los procedimientos de auditoría aplicados a esta partida consistieron en: • Cotejamos el saldo de las inversiones con los estados de cuenta emitidos por el custodio. • Determinamos el registro razonable de las primas y descuentos originados al momento de adquisición de las inversiones. • Verificamos la valoración de las inversiones según los vectores de precios proporcionados. • Recalculamos los ingresos por intereses. • Verificamos la determinación del valor razonable y deterioro de las inversiones. • Verificamos la clasificación de las inversiones según el modelo de negocio adoptado. • Solicitamos confirmaciones de saldos sobre el total del portafolio. • Verificamos que la entidad gestione los principales riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones.
Cartera de crédito	• Según los procedimientos de auditoría aplicados, verificamos la evaluación que

Asuntos clave de auditoría	Respuesta de auditoría
La cartera de crédito es el principal activo de la entidad, representa el 63% del total de los activos. Esta cartera de crédito presenta una estimación por deterioro de la cartera, la cual, debe ser determinada según los lineamientos establecidos en la normativa SUGEF 1-05, denominada Reglamento para la Calificación de Deudores (ver nota 1. (i)). El Reglamento establece diferentes factores para el cálculo de la estimación, tales como, morosidad del deudor, comportamiento de pago histórico y su capacidad de pago. Asimismo, considera el monto ajustado de las garantías como un factor mitigador. Este activo trae consigo el reconocimiento de ingresos por intereses, comisiones, así como otros ingresos y gastos por los ajustes realzados a la estimación de deterioro de la cartera.	realiza la compañía del posible deterioro. • Verificamos la existencia, presentación, valuación, integridad de los saldos registrados como deudores. • Verificamos una muestra de expedientes de deudores con créditos otorgados en el periodo sujeto a revisión • Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general. • Efectuamos el recálculo de los intereses por cobrar y los intereses ganados de los créditos. • Verificamos la correcta determinación de la morosidad de la cartera y la comparamos con el periodo anterior. • Analizamos y comparamos la Capacidad de Pago Histórico (CPH) según el registro auxiliar de cartera de crédito con el CPH emitido en el reporte de la SUGEF. • Recalculamos la clasificación por categoría de riesgo para cada operación por individual y comparamos con la categoría de riesgo asignada por la Caja de ANDE en el registro auxiliar de cartera de crédito. • Verificamos el total por categoría de riesgo según el registro auxiliar con el reporte de operaciones crediticias emitidas por la SUGEF. • Evaluamos la estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito, conforme a los lineamientos de la normativa SUGEF 1-05. • Analizamos los saldos por categoría de

Asuntos clave de auditoría	Respuesta de auditoría
	riesgos. • Verificamos la correcta clasificación por grupo deudor de la cartera. • Verificamos las operaciones especiales de la cartera de crédito. • Realizamos la revisión de las depreciaciones de los mitigadores de la cartera de crédito con relación a lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05. • Solicitamos conformaciones de saldos de una muestra de deudores. • Verificamos el control interno de los sistemas crediticios y de cálculo de la estimación de cartera de crédito.
Obligaciones con el público Representadas por captaciones a la vista y depósitos a plazo, que representan los ahorros de los accionistas en la entidad. Estas obligaciones ascienden al 84% del total de pasivos. Este pasivo trae consigo el reconocimiento de gastos por intereses.	• Solicitamos confirmaciones sobre saldos a una muestra de ahorros y certificados a plazo. • Verificamos el cumplimiento de asignación de plazos y tasas de interés. • Recalculamos los montos de intereses pagados e intereses por pagar.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Caja de ANDE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja de ANDE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de ANDE para continuar como negocio en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Caja de ANDE deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de Caja de ANDE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También le proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20 14:50:43 -06'00'

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2023

San José, Costa Rica, 03 de febrero de 2023.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022 se extiende hasta el 03 de febrero de 2023. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente: Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Identificación del cliente: 3007002820
Dirigido a: Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Fecha: 15-02-2023 03:38:21 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN
Contador Público Autorizado No. 5607
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
1000 COLONES 1000

Código de Timbre: CPA-1000-2933

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO AUDITADO
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Disponibilidades	**5**	**91.980.985.545**	**100.952.142.625**
Efectivo		3.213.114.420	3.217.689.750
Banco Central de Costa Rica		54.317.006.843	49.404.507.015
Entidades financieras del país		27.313.136.959	39.886.855.034
Disponibilidades restringidas		7.137.727.323	8.443.090.826
Inversiones en instrumentos financieros	**2-a**	**482.428.058.313**	**372.046.649.946**
Al valor razonable con cambios en resultados		8.217.109.537	55.968.541.141
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		457.090.861.279	301.353.438.432
Al costo amortizado		10.600.000.000	12.000.000.000
Productos por cobrar		6.874.217.490	3.114.861.169
(Estimación por deterioro)		(354.129.993)	(390.190.796)
Cartera de créditos	**2-a**	**1.054.179.874.426**	**1.064.099.581.775**
Créditos vigentes		1.031.123.751.374	1.072.282.243.813
Créditos vencidos		79.719.523.878	55.149.976.407
Créditos en cobro judicial		1.849.055.564	1.576.420.022
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(5.096.953.054)	(7.529.369.133)
Productos por cobrar		10.159.984.725	10.288.217.798
(Estimación por deterioro)		(63.575.488.061)	(67.667.907.132)
Cuentas y comisiones por cobrar	**6**	**202.000.754**	**228.008.731**
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		10.347.253	12.805.056
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		0	2.659.904
Otras cuentas por cobrar		221.325.327	244.978.062
(Estimación por deterioro)		(29.671.826)	(32.434.291)

Continúa…

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO AUDITADO
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Bienes mantenidos para la venta	**8**	**252.637.474**	**274.571.998**
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		299.302.547	339.929.035
Otros bienes mantenidos para la venta		12.503.432	12.412.884
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(59.168.505)	(77.769.921)
Participaciones en capital de otras empresas (neto)	**7**	**11.988.946.039**	**11.453.973.022**
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	**9**	**37.502.593.964**	**37.828.998.216**
Otros activos	**10**	**3.050.408.566**	**3.376.463.201**
Activos intangibles		303.189.177	467.682.603
Otros activos		2.747.219.389	2.908.780.598
Total de activo		**¢1.681.585.505.081**	**1.590.260.389.514**

Continúa…

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO AUDITADO
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota		2022	2021
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Obligaciones con el público	**11**		**524.808.353.801**	**460.767.802.093**
A la vista			510.957.374.075	448.365.076.447
Cargos financieros por pagar			13.850.979.726	12.402.725.646
Obligaciones con entidades	**12**		**41.249.796.023**	**65.719.829.009**
A plazo			40.583.609.527	64.633.827.921
Otras obligaciones con entidades			393.823.242	746.130.110
Cargos financieros por pagar			272.363.254	339.870.978
Cuentas por pagar y provisiones			**56.880.763.298**	**46.511.776.920**
Provisiones	**13**		1.446.727.368	2.111.995.048
Otras cuentas por pagar	**14**		55.200.435.940	44.166.116.178
Cargos financieros por pagar			233.599.990	233.665.694
Otros pasivos			**31.997**	**46.004**
Otros pasivos			31.997	46.004
Aportaciones de capital por pagar	**15**		**3.909.650.539**	**3.662.540.920**
Total de pasivo		¢	**626.848.595.658**	**576.661.994.946**

Continúa…

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO AUDITADO
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Patrimonio			
Capital social	**16-a**	**458.927.210.094**	**444.705.294.340**
Capital pagado		458.927.210.094	444.705.294.340
Aportes patrimoniales no capitalizados	**16-b**	**650.000**	**650.000**
Ajustes al patrimonio -otros resultados integrales	**16-c**	**19.968.697.140**	**37.696.811.774**
Reservas	**16-d**	**520.752.555.069**	**466.971.158.394**
Resultado del período		**55.087.797.120**	**64.224.480.060**
Total del patrimonio		**1.054.736.909.423**	**1.013.598.394.568**
Total del pasivo y patrimonio		**1.681.585.505.081**	**1.590.260.389.514**
Cuentas contingentes deudoras	**27**	**13.986.388.002**	**15.795.366.487**
Otras cuentas de orden deudoras	**27**	**1.418.700.189.315**	**1.415.245.165.274**
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		1.418.700.189.315	1.415.245.165.274

VIVIANA LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por VIVIANA LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.21 10:51:12 -06'00'

Lcda. Viviana Vásquez Rodríguez
Gerente

ANA GLORIELA CAMACHO ALPIZAR (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA GLORIELA CAMACHO ALPIZAR (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20 15:05:58 -06'00'

MBA. Ana G. Camacho Alpízar
Contadora

HERIBERTO MARTINEZ FUENTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por HERIBERTO MARTINEZ FUENTES (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20 15:38:15 -06'00'

Lic. Heriberto Martínez Fuentes
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO AUDITADO
Periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		667.133.058	671.972.516
Por inversiones en instrumentos financieros	**17**	21.424.900.743	11.671.894.167
Por cartera de créditos	**18**	121.943.985.440	137.992.610.756
Por ganancia por diferencias de cambios y ud	**19**	0	1.047.052.002
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		483.602.772	596.449.524
Por otros ingresos financieros		454.242	525.622
Total de ingresos financieros		**144.520.076.255**	**151.980.504.587**
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	**22**	41.092.355.346	36.561.373.920
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	**24**	5.035.556.381	7.173.867.757
Por pérdidas por diferencias de cambio y ud	**19**	1.743.247.984	0
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		5.824.453	10.549.541
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		0	72
Por otros gastos financieros		14.894.935	5.371.296
Total de gastos financieros		**₡ 47.891.879.099**	**43.751.162.586**

Continúa…

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO AUDITADO
Periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Por estimación de deterioro de activos	**23**	10.518.970.685	18.524.654.190
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	**20**	10.321.432.336	9.342.808.665
Resultado financiero		**96.430.658.807**	**99.047.496.476**
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		332.614.242	422.576.771
Por bienes mantenidos para la venta		99.425.755	8.014.014
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas			
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN	**4**	242.212.434	269.708.299
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE	**4**	864.738.918	1.055.129.509
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades no supervisadas	**4**	55.570.933	230.643.671
Por otros ingresos con partes relacionadas	**4**	79.479.369	76.725.729
Por otros ingresos operativos	**21**	6.687.763.318	6.445.598.277
Total otros ingresos de operación		**8.361.804.969**	**8.508.396.270**
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		390.990.970	347.081.230
Por bienes mantenidos para la venta		154.021.734	125.222.741
Gastos por participaciones de capital en otras empresas			
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN	**4**	71.501.425	13.669.620
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE	**4**	0	53.758.273
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades no supervisadas	**4**	18.052.244	11.472.190
Por provisiones		664.334.121	201.425.031
Por otros gastos con partes relacionadas	**4**	667.555.733	752.785.107
Por otros gastos operativos		2.055.604.257	1.583.104.192
Total otros gastos de operación		**4.022.060.484**	**3.088.518.384**
Resultado operacional bruto		**100.770.403.292**	**104.467.374.362**

Continúa…

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO AUDITADO
Periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	**25**	19.505.624.140	17.616.730.314
Por otros gastos de administración	**26**	26.176.982.032	22.626.163.988
Total gastos administrativos		**45.682.606.172**	**40.242.894.302**
Resultado operacional neto antes de impuestos y Participaciones sobre la utilidad		**55.087.797.120**	**64.224.480.060**
Resultado del periodo		**55.087.797.120**	**64.224.480.060**
Otros resultados integrales, neto de impuesto			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(15.013.397.129)	10.039.230.232
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(2.526.721.905)	1.908.829.167
Otros ajustes		(187.995.600)	(49.070.710)
Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto		**(17.728.114.634)**	**11.898.988.689**
Resultados integrales totales del periodo		**37.359.682.486**	**76.123.468.749**

VIVIANA LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por VIVIANA LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.21 10:51:59 -06'00'

Lcda. Viviana Vásquez Rodríguez
Gerente

ANA GLORIELA CAMACHO ALPIZAR (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA GLORIELA CAMACHO ALPIZAR (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20 15:07:29 -06'00'

MBA. Ana G. Camacho Alpízar
Contadora

HERIBERTO MARTINEZ FUENTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por HERIBERTO MARTINEZ FUENTES (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20 15:39:00 -06'00'

Lic. Heriberto Martínez Fuentes
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADO AUDITADO
Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldos al 01 de enero de 2021		**511.689.770.451**	**650.000**	**25.797.823.085**	**438.888.379.223**	**37.861.985.004**	**1.014.238.607.763**
Transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio							
Aporte de capital asociados	**16-a**	89.659.806.248	0	0	0	0	89.659.806.248
Retiros de capital asociados	**16-a**	(156.644.282.359)	0	0	0	0	(156.644.282.359)
Reasignación de utilidades		0	0	0	37.861.985.004	(37.861.985.004)	0
Distribución de reservas patrimoniales	**16-d**	0	0	0	(9.779.205.833)	0	(9.779.205.833)
Total transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio		**(66.984.476.111)**	**0**	**0**	**28.082.779.171**	**(37.861.985.004)**	**(76.763.681.944)**
Resultado integral del período							
Resultado del período		0	0	0	0	64.224.480.060	64.224.480.060
Ajuste por participación en el capital de otras empresas	**16-c**	0	0	(49.070.710)	0	0	(49.070.710)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros	**16-c**	0	0	7.666.397.219	0	0	7.666.397.219
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	**16-c**	0	0	4.281.662.180	0	0	4.281.662.180
Resultados integrales totales del período		**0**	**0**	**11.898.988.689**	**0**	**64.224.480.060**	**76.123.468.749**
Saldos al 31 de diciembre de 2021		**444.705.294.340**	**650.000**	**37.696.811.774**	**466.971.158.394**	**64.224.480.060**	**1.013.598.394.568**

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADO AUDITADO
Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio- otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldos al 01 de enero de 2022		**444.705.294.340**	**650.000**	**37.696.811.774**	**466.971.158.394**	**64.224.480.060**	**1.013.598.394.568**
Transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio							
Aporte de capital asociados	**16-a**	80.531.992.766	0	0	0	0	80.531.992.766
Retiros de capital asociados	**16-a**	(66.310.077.012)	0	0	0	0	(66.310.077.012)
Reasignación de utilidades		0	0	0	64.224.480.060	(64.224.480.060)	0
Distribución de reservas patrimoniales	**16-d**	0	0	0	(10.443.083.385)	0	(10.443.083.385)
Total transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio		**14.221.915.754**	**0**	**0**	**53.781.396.675**	**(64.224.480.060)**	**3.778.832.369**
Resultado integral del período							
Resultado del período		0	0	0	0	55.087.797.120	55.087.797.120
Ajuste por participación en el capital de otras empresas	**16-c**	0	0	(187.995.599)	0	0	(187.995.599)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros	**16-c**	0	0	(21.304.235.493)	0	0	(21.304.235.493)
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	**16-c**	0	0	3.764.116.458	0	0	3.764.116.458
Resultados integrales totales del período		**0**	**0**	**(17.728.114.634)**	**0**	**55.087.797.120**	**37.359.682.486**
Saldos al 31 de diciembre de 2022		**458.927.210.094**	**650.000**	**19.968.697.140**	**520.752.555.069**	**55.087.797.120**	**1.054.736.909.423**

VIVIANA LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por VIVIANA LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2023.06.21 10:52:37 -06'00'

Lcda. Viviana Vásquez Rodríguez
Gerente

ANA GLORIELA CAMACHO ALPIZAR (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA GLORIELA CAMACHO ALPIZAR (FIRMA) Fecha: 2023.06.20 15:07:58 -06'00'

MBA. Ana G. Camacho Alpízar
Contadora

HERIBERTO MARTINEZ FUENTES (FIRMA) Firmado digitalmente por HERIBERTO MARTINEZ FUENTES (FIRMA) Fecha: 2023.06.20 15:39:39 -06'00'

Lic. Heriberto Martínez Fuentes
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO AUDITADO

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En colones sin céntimos)

	Nota		2022	2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación				
Resultados del período		¢	55.087.797.120	64.224.480.060
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos				
Aumento/(Disminución) por				
Depreciaciones y amortizaciones			4.077.149.110	3.871.416.838
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio			1.511.556.947	(933.825.756)
Ingresos Financieros			(17.034.202.215)	(13.403.078.968)
Gastos Financieros			14.356.942.971	12.976.262.319
Estimaciones por Inversiones			3.260.476.656	4.090.224.307
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes			(3.518.610.752)	4.520.899.880
Estimaciones por otros activos			77.836.142	70.679.386
Otras provisiones			676.801.277	927.806.421
Disminución de provisiones			165.311.210	20.507.868
Deterioro de activos financieros			3.764.116.459	4.281.662.180
Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos			(1.072.968.616)	(1.476.581.396)
(Pérdida) Ganancia por venta de activos recibidos en dación de pago de inmuebles, mobiliario y equipo			37.531.245	15.624.455
Pérdidas por retiro de activos fijos			48.554.884	29.985.483
		¢	**61.438.292.438**	**79.216.063.077**

Continúa…

Finaliza.

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO AUDITADO

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

Aumento/(Disminución) por	**Nota**	**Diciembre 2022**	**Diciembre 2021**
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		(180.561.985.023)	(122.533.150.475)
Cartera de crédito		13.043.025.098	105.545.562.472
Productos por cobrar por cartera de crédito		128.233.073	712.283.403
Cuentas y comisiones por cobrar		35.293.704	246.423.388
Bienes disponibles para la venta		175.078.556	84.382.727
Otros activos		161.129.413	(429.598.685)
Intereses recibidos		139.737.762.936	149.151.747.132
Intereses de resultados		(122.703.560.721)	(135.748.668.164)
Obligaciones con el público		62.855.029.795	63.798.375.913
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		(24.400.161.783)	(19.818.240.062)
Otras cuentas por pagar y provisiones		9.584.560.814	1.061.505.330
Otros pasivos		(14.007)	(167.800)
Intereses pagados		(44.747.231.074)	(42.413.302.967)
Intereses de resultados		31.770.968.756	30.758.979.359
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		**(53.483.578.025)**	**109.632.194.648**
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento/(Disminución) por			
Participaciones en el capital de otras empresas		(150.000.000)	0
Inmuebles, mobiliario, equipo		(3.550.780.263)	(4.137.500.812)
Dividendos recibidos en participación en el capital de otras empresas		500.000.000	0
Intangibles		(84.026.053)	(378.122.718)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		**(3.284.806.316)**	**(4.515.623.530)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por			
Capital Social		14.221.915.754	(66.984.476.111)
Liquidación de accionistas		247.109.619	3.205.603.207
Distribución de reservas		(10.443.083.383)	(9.779.205.833)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		**4.025.941.990**	**(73.558.078.737)**
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		**(52.742.442.351)**	**31.558.492.381**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		**190.188.616.004**	**158.630.123.623**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**2-a**	**137.446.173.653**	**190.188.616.004**

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

VIVIANA LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por VIVIANA LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.21 10:53:19 -06'00'

Lcda. Viviana Vásquez Rodríguez
Gerente

ANA GLORIELA CAMACHO ALPIZAR (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA GLORIELA CAMACHO ALPIZAR (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20 15:08:31 -06'00'

MBA. Ana G. Camacho Alpízar
Contadora

HERIBERTO MARTINEZ FUENTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por HERIBERTO MARTINEZ FUENTES (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20 15:40:20 -06'00'

Lic. Heriberto Martínez Fuentes
Auditor Interno

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
Notas Auditadas a los Estados Financieros Separados

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

De acuerdo con la Ley Constitutiva de Caja de ANDE y la Jurisprudencia de la Sala Constitucional: Caja de ANDE es una entidad privada creada por Ley Especial (Ley N° 12 del 13 de octubre de 1944) sobre una base corporativa que se rige por el principio de cooperación mutua, con el aporte patrimonial de todos sus socios accionistas y cuyos fines y objetivos son de interés público, con el objeto de otorgar préstamos y fomentar el ahorro entre sus socios accionistas, ayudarles a resolver el problema de vivienda, elevar el nivel económico de los mismos para muy diversos propósitos, particularmente vivienda, salud, entre otros.

De conformidad con la legislación vigente, su capital accionario está constituido por los aportes de sus accionistas - funcionarios en servicio o con licencia del Ministerio de Educación Pública y sus jubilados o pensionados que corresponden a las deducciones mensuales que realiza la Administración Pública, además de los empleados de Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Caja de ANDE contaba con 878 y 865 empleados respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Caja de ANDE se ubica en San José, entre avenida segunda y calle 13. Además, cuenta con sucursales en las poblaciones de Ciudad Neily, Pérez Zeledón, Limón, Liberia, Santa Cruz, San Carlos, Puntarenas, Cartago, Heredia, Alajuela, Guápiles y San Ramón. En las sucursales y en las oficinas centrales no se cuenta con cajeros automáticos.

La dirección del sitio Web es www.cajadeande.fi.cr

Caja de ANDE es accionaria al 100% de:

- **Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A**., entidad privada creada bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su función principal es la comercialización de seguros; la misma se encuentra autorizada por la Superintendencia General de Seguros, mediante licencia SA-08-162; su cédula jurídica es 3-101-106923-12, teniendo como domicilio la ciudad de San José, entre avenida Central y Segunda, calle trece, primer piso de la sede central de Caja de ANDE.

Se creó como resultado de la decisión de Caja de ANDE de adquirir una comercializadora de seguros en operación, la cual había sido constituida en 1990. Dicha negociación se finiquitó en el segundo semestre del 2002 y se procedió a la modificación de su razón social en 2003. Su operación inicia en marzo del 2003.

- **Afianzadora Caja de ANDE S.A.**, constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, su cédula jurídica es 3-101-8650-12, teniendo como domicilio la ciudad de San José, entre avenida Central y Segunda, calle trece, primer piso de la sede central de Caja de ANDE. Creada con el fin de desarrollar la colocación de productos de fianzas y/o bonos como garantía de operaciones crediticias.

Caja de ANDE es accionaria al 33.33% en las siguientes sociedades:

- **Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Vida Plena, S.A**., constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica y al amparo de la Ley de Protección al Trabajador que según el artículo No. 72, autoriza a Caja de ANDE, a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional a constituir en forma conjunta una Operadora de Pensiones. Su fin principal es brindar sus servicios a trabajadores del sector educativo costarricense, trabajadores de empresas privadas, Asociaciones Solidaristas y público en general.

Fue constituida en el 2000 y autorizada a operar a partir de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador; la misma se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, así como por la Ley 7983 Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de fondos de pensiones y capitalización laboral previstos en la citada Ley.

De acuerdo con las normas legales vigentes, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Vida Plena, S.A., está constituida por la Operadora y los siguientes fondos administrados, los cuales cuentan con una contabilidad independiente:

a) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A.
b) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones BA.
c) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares.
d) Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
e) Fondo Colones Capitalización Laboral.

- **Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional**: fue creada con personería jurídica propia y con sede en San José, Costa Rica, mediante la Ley 6995; la misma está integrada por Caja de ANDE, la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

La Corporación fue creada como una organización sin fines de lucro, para brindar servicios a todos los educadores activos, jubilados y pensionados del sistema educativo. Los servicios que se ofrecen son: funerarios, floristería y venta de electrodomésticos mediante convenio con una comercializadora.

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por otra parte, según lo que se indica en el anexo de la normativa SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera, la comparabilidad de estados financieros intermedios debe ser de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 34, por lo tanto, en el estado de situación se presenta únicamente el periodo intermedio corriente actual y comparativo al final del periodo contable inmediatamente anterior.

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten a la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros:

- Estimación por deterioro de la cartera de crédito – nota 1.i
- Reevaluación de los activos fijos – nota 1.j
- Deterioro de activos no financieros – nota 1.l
- Medición del valor razonable – nota 1.m

(d) Participaciones en el capital de otras empresas

Las inversiones en el capital de otras empresas se valúan de la siguiente manera:

- Por el método de participación: Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional 33.33% y Vida Plena Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., 33.33%.
- Por el método de consolidación proporcional: Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A., 100%.

- La Afianzadora Caja de ANDE S.A. utilizará el método de consolidación proporcional del 100%, una vez que inicie sus operaciones.

Según lo indicado en el artículo 63 inciso e punto ii del acuerdo SUGEF 8-08 Caja de ANDE no está sujeta al porcentaje mínimo de participación del 25% en el capital social de cada una de sus empresas.

(e) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

(f) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio se estableció en ¢601.99 y ¢594.17 por US $1.00 para la venta y compra de divisas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 fue de ¢645.25 y ¢639.06 respectivamente.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢601.99 por US$1.00 y al 31 de diciembre de 2021 fue de ¢645.25. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos denominados en Unidades de Desarrollo (UDES) fueron valuados al tipo de cambio de ¢1028.8930 por UD 1.00 y al 31 de diciembre de 2021 fue de ¢ 948.3610, el cual se obtiene de las tablas de valores de la UD reportadas por el BCCR.

(g) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Las inversiones que mantiene Caja de ANDE al valor razonable con cambios en resultados, son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos, de conformidad con la regulación vigente. Las inversiones restantes se clasifican al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

En cumplimiento con la entrada en vigencia a partir de enero del 2020 del Reglamento de Información Financiera (RIF) se procede a realizar el cálculo de la pérdida esperada de las inversiones, en donde se considera para el cálculo entre otros el emisor del instrumento, su calificación, probabilidad de incumplimiento, sector. Los cálculos se basan en información remitida por PIPCA así como indicadores internos.

La fórmula para el cálculo de la probabilidad de la pérdida esperada se detalla a continuación:

PD=PI*PDI*EAD*FVF

Donde,

PI = Probabilidad de incumplimiento
PDI = Pérdida dado al incumplimiento
EAD =Exposición al incumplimiento
FVF = Factor de Visión al futuro

Para calcular la pérdida esperada se multiplica la probabilidad de pérdida esperada por el costo amortizado.

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originan fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

i. Clasificación

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son aquellos que Caja de ANDE, mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo y que corresponden a fondos de inversión a la vista.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por Caja de ANDE, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido al valor razonable con cambio en resultados, no han sido originados por Caja de ANDE, ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

ii. Reconocimiento

Los préstamos y cuentas por cobrar originados por Caja de ANDE, se reconocen en la fecha de su liquidación, es decir en el momento en el que se transfieran a Caja de ANDE.

iii. Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos negociables y disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

iv. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. Liquidación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando Caja de ANDE pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

vii. Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando Caja de ANDE, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(h) Efectivo y equivalentes de efectivo

Caja de ANDE, considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en cajas y bóvedas y los depósitos a la vista en entidades financieras, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses desde su fecha de adquisición.

(i) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normativas SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas”; las disposiciones más relevantes de los acuerdos se resumen como sigue:

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2, modificado según oficio SGF-1514-2019 del 23 de mayo de 2019.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos:

Capacidad de pago: Situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo en el giro normal de su negocio o de la remuneración de su trabajo y retribución de su capital, que le permitan atender sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas.

Los niveles de capacidad de pago se clasifican de la siguiente forma:

- Nivel 1 Tiene capacidad de pago.
- Nivel 2 Presenta debilidades leves de capacidad de pago.
- Nivel 3 Presenta debilidades graves de capacidad de pago.
- Nivel 4 No tiene capacidad de pago.

Comportamiento de pago histórico: Antecedentes crediticios del deudor en la atención de sus obligaciones financieras en todo el Sistema Financiero Nacional durante los últimos cuarenta y ocho meses, independientemente de si éstas se encuentran vigentes o extintas a la fecha de corte. SUGEF es el encargado de realizar el cálculo del nivel de comportamiento de pago histórico para cada uno de los deudores que fueron reportados por las entidades al cierre del mes anterior.

Morosidad: El mayor número de días de atraso en el pago de principal, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia, contados a partir del primer día de atraso, que presenta el deudor en la atención de sus operaciones crediticias en la entidad a una fecha determinada según las condiciones contractuales de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa, que, de no cumplirse, definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente.
La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones genéricas y específicas

El cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia con garantías mitigadoras.
- Estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia sin garantías mitigadoras.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste.
La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor se detallan a continuación:

Categoría de riesgo	Estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0.5%	0%	0.0%
A2	0.5%	0%	0.0%
B1	0.0%	5%	0.5%
B2	0.0%	10%	0.5%
C1	0.0%	25%	0.5%
C2	0.0%	50%	0.5%
D	0.0%	75%	0.5%
E	0.0%	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0.50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0.50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0.50%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0.50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0.50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra en aplicación el transitorio XII de dicha norma, Caja de ANDE alcanzó el 0.50%.

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementará gradualmente según se indica a continuación:

Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1° de enero de 2014	Porcentaje de estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta
A los 3 meses	0.02%	0.02%
A los 6 meses	0.02%	0.02%
A los 9 meses	0.02%	0.02%
A los 12 meses	0.02%	0.02%
A los 15 meses	0.03%	0.03%
A los 18 meses	0.03%	0.03%
A los 21 meses	0.03%	0.03%
A los 24 meses	0.03%	0.03%
A los 27 meses	0.03%	0.03%
A los 30 meses	0.03%	0.03%
A los 33 meses	0.03%	0.03%
A los 36 meses	0.03%	0.03%
A los 39 meses	0.03%	0.03%
A los 42 meses	0.05%	0.05%

Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1° de enero de 2014	Porcentaje de estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta
A los 45 meses	0.05%	0.05%
A los 48 meses	0.05%	0.05%

La gradualidad anteriormente indicada dejó de aplicarse a partir de enero 2018, al cumplirse con la cantidad de meses indicados en la normativa.

Caja de ANDE tiene como política interna mantener un saldo mínimo de acuerdo con el análisis de la Administración en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

Además, se están acatando los siguientes transitorios:

Transitorio XIII

Se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11bis de este Reglamento, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial.

La Superintendencia valorará, a partir de la información que remitan las entidades sobre este indicador, la conveniencia de reactivar su uso, así como su alcance y los porcentajes aplicables.

Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Transitorio XIV

La estimación genérica adicional del 1.50% para los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, a la que hace referencia el Artículo 11bis de este Reglamento, se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	1.00%
A partir del 1 de junio de 2019	1.25%
A partir del 1 de junio de 2020	1.50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación.

Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad a la vigencia de esta modificación continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1.50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Transitorio XVII bis

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Transitorio XVII, a partir del 01 de diciembre de 2020, inclusive, y para los deudores a los que se otorguen nuevas prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o una combinación de estas a partir de esa fecha, deberá aplicarse la calificación de capacidad de pago de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente, para la asignación de la categoría de riesgo de los deudores y el cálculo de estimaciones crediticias.

Caja de Ande no ha cesado de calcular la capacidad de pago de cada accionista en la formalización de nuevos créditos y en la aprobación de prórrogas a solicitud del accionista. Dicho parámetro se sigue calculando en los sistemas y es considerado a la hora de hacer estudios para aplicar modificaciones en los créditos. Por lo cual la aplicación del Transitorio XVII bis no representa un impacto significativo en el volumen de estimaciones a partir de diciembre 2020.

Transitorio XX

A partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive los numerales ii) y iii) del punto 3 del inciso i) Operación crediticia especial, del Artículo 3. Definiciones, de este Reglamento, se leerán de la siguiente forma:

"3. el crédito revolutivo, excepto los siguientes casos:
[…]
aquel destinado al financiamiento de ciclos definidos de negocio, excepto capital de trabajo,
aquel destinado al financiamiento de capital de trabajo,
[…]"

Transitorio XXI

Para el caso de los deudores con operaciones crediticias que sean readecuadas o refinanciadas con motivo en la entrada en vigencia de las tasas de interés anuales máximas para créditos y microcréditos conforme lo establecido en la Ley 9859, y durante un periodo equivalente a tres cuotas consecutivas según el plan de pagos de la operación crediticia, las entidades supervisadas deberán mantener la categoría de riesgo del deudor reportada a la SUGEF al mes inmediato anterior a la aprobación de la readecuación o el refinanciamiento de la operación afectada, salvo que a partir de las valoraciones efectuadas por la misma entidad, corresponda aplicar una categoría de mayor riesgo respecto a la reportada a la SUGEF.

Luego de transcurrido el periodo indicado en el párrafo anterior, cuando corresponda, el deudor podrá ser calificado por la entidad en una categoría de menor riesgo según los parámetros establecidos en este Reglamento y será reportado a la SUGEF con dicha calificación al cierre del mes inmediato siguiente al término del periodo indicado.

Transitorio XXII

A partir de la vigencia de la modificación al artículo 12 de este Reglamento y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive [72, 2), b], el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Transitorio XXIII

A partir del primero de enero de 2022 se aplicará plenamente lo dispuesto en el numeral 2, inciso i) Operación crediticia especial del Artículo 3 de este Reglamento, en cuanto a la determinación como especial, de la operación crediticia modificada más de una vez en un periodo de 24 meses mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de éstas.

Para estos efectos, su aplicación seguirá las siguientes consideraciones:

a) La cantidad de modificaciones comenzará a computarse desde cero a partir del primero de enero de 2022.

b) El referido plazo de 24 meses comenzará a contarse a partir del primero de enero de 2022, para todos los deudores que figuren en la cartera de créditos de la entidad al 31 de diciembre de 2021.

c) Subsecuentemente para los deudores indicados en el punto anterior, y para deudores nuevos a partir del primero de enero de 2022, el referido plazo de 24 meses seguirá computándose según lo dispuesto en la regulación, de conformidad con la situación particular de cada deudor.

Estimación contra cíclica

Mediante el oficio CNS 1258/06 del 14 de junio del 2016 del CONASSIF se aprueba la Normativa SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas” que se define como la *Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.*

El objetivo de una provisión contracíclica es disminuir el efecto procíclico de las estimaciones específicas sobre el sistema financiero y sus consecuencias sobre el sector real de la economía.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contracíclicas.

Los cálculos dispuestos en este reglamento, el modelo utilizado y los parámetros de calibración están sujetos a revisión por el superintendente de SUGEF, cada dos años o cuando sea necesario según la coyuntura económica.

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contracíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de este reglamento. El ajuste mensual contable de la estimación contracíclica, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso; dichos límites son los siguientes:

- Límite a los gastos por incremento de la estimación contracíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica "Componente contracíclico"; se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

- Límite a los ingresos por disminución de la estimación contracíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica "Componente contracíclico" deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Caja de ANDE desde febrero hasta julio 2019 suspendió el registro de la estimación contracíclica debido a que la utilidad mensual alcanzó un monto mayor o igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Transitorio I

A la entrada en vigencia de este Reglamento, el nivel porcentual mínimo requerido deestimación contracíclica "M" será de 0,33%.

A partir de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2020, se tendrá que el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 "(Componente contracíclico) a que se refiere el inciso b) del Artículo 5 "Registro Contable", deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Transitorio II

Cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 "Ingresos" menos 400 "Gastos" más 450 "Impuestos y participaciones sobre la utilidad" de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica "139.02.M.02 (Componente contracíclico)" alcance el monto correspondiente a Pcc, según el artículo 4 de este reglamento. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en este Reglamento."

El Superintendente General de Entidades Financieras podrá suspender temporalmente el registro de estimaciones contra-cíclicas dispuesto en este transitorio o disminuir temporalmente los porcentajes mínimos para su cálculo, para el conjunto de entidades supervisadas. Lo anterior, cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada. Dicha resolución deberá indicar el plazo en el cual se revisará si se reactiva el registro de estimaciones contra-cíclicas o si continúa la suspensión; así como los porcentajes mínimos y sus fechas de aplicación, para reactivar el registro mensual del gasto por componente contra-cíclico.

Asimismo, cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, el Superintendente podrá disponer la eliminación parcial o total de las estimaciones contra-cíclicas constituidas mediante este Transitorio, para el conjunto de entidades supervisadas

Transitorio III

A partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación.

Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive [5], la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16.

Aplicando lo anterior, al corte del 31 de diciembre de 2021 se realizaron ajustes de la cuenta 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) por un total de ¢623,715,294, correspondiente al aumento en estimaciones específicas de deudores que desmejoraron su categoría debido a la aplicación de prórrogas individuales.

Efecto de las circulares sobre estimaciones, y sobre capacidad de pago

- Según CNS-1617/08 del 05 de noviembre de 2020 se adicionan los siguientes transitorios del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto:

“Transitorio XVII bis

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Transitorio XVII, a partir del 01 de diciembre de 2020, inclusive, y para los deudores a los que se otorguen nuevas prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o una combinación de estas a partir de esa fecha, deberá aplicarse la calificación de capacidad de pago de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente, para la asignación de la categoría de riesgo de los deudores y el cálculo de estimaciones crediticias.”

Caja de Ande no ha cesado de calcular la capacidad de pago de cada accionista en la formalización de nuevos créditos y en la aprobación de prorrogas a solicitud del accionista. Dicho parámetro se sigue calculando en los sistemas y es considerado a la hora de hacer estudios para aplicar modificaciones en los créditos. Por lo cual la aplicación del Transitorio XVII bis no representa un impacto significativo en el volumen de estimaciones a partir de diciembre 2020.

- Se comunica mediante circular CNS-1624/04 del 27 de noviembre del 2020 la modificación de la tabla incluida en párrafo cuarto del artículo 12 del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05.

- Adicionar al Acuerdo SUGEF 1-05 el Transitorio XXII de conformidad con el siguiente texto:

    Transitorio XXII

“A partir de la vigencia de la modificación al artículo 12 de este Reglamento y hasta el 31 de diciembre de 2021, el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05. Rige a partir del primero de diciembre de 2020, inclusive.”

- Se comunica mediante circular CNS-1641/08 del 02 de febrero de 2021 la necesidad de extender aquellas medidas que otorgan flexibilidad para la modificación de las condiciones contractuales que se otorguen a hogares y empresas, reconociendo el escenario económico prevaleciente y a la vez asegurando la transparencia de la información financiera, como insumo fundamental para preservar la confianza sobre la fortaleza de las entidades para sobrellevar esta crisis sin menoscabo en la continuidad de sus operaciones. En línea con lo anterior, resulta razonable mantener hasta el 31 de diciembre de 2021 la excepción para efectuar análisis de estrés de deudores en la etapa de seguimiento, y reactivar a partir del 31 de marzo de 2021 los análisis de capacidad de pago de los deudores de conformidad con el marco de regulación vigente. El Acuerdo SUGEF 1-05 dispone, en sus Artículos 7, 7bis y 9, que la entidad debe calificar la capacidad de pago de los deudores con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva o autoridad equivalente.

Estas metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de negocio y productos crediticios. En consecuencia, con la finalización de la medida el 31 de marzo de 2021 se traslada para decisión de las entidades, según sus propias políticas y procedimientos crediticios, la frecuencia, la determinación de requerimientos de información y la definición metodológica, para aplicar el análisis de la capacidad de pago de los deudores a partir de esa fecha. Contribuyen también con fortalecer esta confianza, la entrada en vigencia de la garantía de depósitos y los mecanismos de resolución de entidades con problemas.

Todas las flexibilizaciones asociadas al concepto de "operación especial" se extienden hasta el 31 de diciembre de 2021, con el fin de que las entidades continúen enfocando sus esfuerzos hacia la modificación de las condiciones contractuales de los créditos que requieren sus deudores. De manera consistente con esta medida, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2021 la suspensión del ponderador adicional por plazo para fines de suficiencia patrimonial. Adicionalmente, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2021 la reducción del factor del Valor en Riesgo de 6 a 3. Como medida complementaria, la SUGEF espera efectuar hacia el segundo semestre de 2021 una revisión integral de la metodología de cálculo del requerimiento de capital por riesgo precio, lo cual será oportunamente comunicado.

Con respecto al Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento sobre calificación de deudores, dispuso en firme aprobar las siguientes disposiciones:

a. Extender el plazo del Transitorio XV hasta el 31 de diciembre de 2021.
b. Extender el plazo del Transitorio XVI hasta el 31 de diciembre de 2021.
c. Extender el plazo del Transitorio XVIII hasta el 31 de diciembre de 2021.
d. Extender el plazo del Transitorio XIX hasta el 31 de diciembre de 2021.
e. Extender el plazo del Transitorio XX hasta el 31 de diciembre de 2021.

En relación con el Acuerdo SUGEF 3-06, Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, dispuso en firme aprobar las siguientes disposiciones:

a. Extender el plazo del Transitorio XII hasta el 31 de diciembre de 2021.
b. Extender el plazo del Transitorio XIII hasta el 31 de diciembre de 2021.

(j) Propiedades, mobiliario y equipo

i. Activos propios

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un perito independiente. El efecto de esta reevaluación es llevado al patrimonio.

ii. Activos por derecho de uso

Actualmente, Caja de ANDE cuenta con arrendamiento operativo, donde no existe la posibilidad de realizarse mejoras a propiedades arrendadas. Sin embargo, si llegara a realizarse una mejora a cualquier clase de activos, ésta adopta la vida útil restante que posee el activo al cual se le está realizando dicha mejora, o la misma se extiende según recomendación de un perito.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los ítems reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iv. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Mobiliario y equipo	10 años
Vehículos	5 años
Equipo cómputo	5 años
Software y licencias	3 años
Mejoras a la propiedad arrendada	Duración del contrato o vida útil, el menor

En la depreciación de mobiliario y equipo existen activos que se deprecian a más de 10 años o menos de 10 años, los cuales se pueden verificar en la lista de vidas útiles institucionalizada.

v. Superávit por revaluación

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de peritos independientes, los cuales deben efectuarse al menos una vez cada cinco años. El último avalúo realizado fue en el año 2018.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados.

(k) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por Caja de ANDE se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

i. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de software y licencias, la vida estimada es de 3 años.

(l) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(m) Valor razonable

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, en comparación con instrumentos similares para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, Caja de ANDE determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de Caja de ANDE considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(n) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.

- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes mantenidos para la venta que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.
Mediante el comunicado C.N.S 413-10 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se establece sin excepción, que el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, y su registro iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue adquirido.

Según CNS-1573/09 y CNS-1574/10 del 07 de mayo de 2020 se adiciona el transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18 en donde se indica lo siguiente:

“Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento."

(o) <u>Provisiones</u>

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando Caja de ANDE adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultado integral.

i. Provisión para riesgos no asegurables

Se utiliza para proteger el saldo de operaciones crediticias ante el riesgo por fallecimiento de accionistas. Se registra mensualmente un 0.0323% del total de la cartera de crédito. A partir de marzo 2017 según acuerdo de Junta Directiva # 2016-7213-4 se liquida la provisión y se contrata una póliza con el Instituto Nacional de Seguros para cubrir saldos menores a ¢15 millones, asumiendo Caja de ANDE el costo de la póliza.

ii. Provisión de usos no autorizados de tarjetas

Se utiliza para protección en caso de fraudes o robo en tarjetas de crédito o débito. Se registra mensualmente el 0.01% sobre la cartera de tarjetas y saldo de ahorro voluntario de tarjetahabientes.

iii. Provisión para litigios

La provisión de litigios según lo indicado en "la Política interna para la provisión de pago por posibles pérdidas en procesos legales" se realiza por la incertidumbre jurídica ante eventuales procesos en los que Caja de ANDE sea partícipe por acciones interpuestas por terceros por distintos acontecimientos y que exista una probabilidad de materializar un veredicto, que podría implicar erogaciones en el futuro.

iv. Provisión para uso de fondos garantía depósitos

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se crea mediante la Ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000,00), los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas que mantienen en las entidades contribuyentes. La provisión se realiza a solicitud de lo que se indica en el reglamento del FGD en el artículo 9, inciso e: "Mensualmente las entidades contribuyentes deben registrar contablemente la provisión sobre el pago trimestral de la contribución". Este registro mensual se calcula sobre el promedio de los depósitos garantizados por el porcentaje de contribución entre tres, para completar el trimestre correspondiente al periodo de contribución.

(p) Aportaciones de capital por pagar

Corresponde al importe a devolver a los accionistas según los siguientes conceptos:

- Sumas por liquidación de capital activo debido a renuncia y la no renovación de nombramiento por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- Sumas por posibles reintegros a la Contabilidad Nacional.
- Sumas por entregar a beneficiarios que aún no se han presentado a gestionar el retiro que corresponde.
- Sumas que el accionista no indicó en vida a quien se las legaría.

(q) Capital social

El capital de Caja de ANDE se forma con un aporte del 5% sobre el salario de los accionistas activos.

(r) Reservas patrimoniales

i. Reserva legal

Según lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se debe asignar el 10% de las utilidades netas del año para la constitución de una reserva legal. Su propósito es fortalecer y consolidar la situación patrimonial.

La creación de reservas especiales patrimoniales las determina la Junta Directiva según las necesidades de la institución.

ii. Reserva especial

Se utiliza para responder a los egresos por el pago de excedentes a los accionistas que se retiran o se pensionan como servidores del Magisterio. La política seguida ha sido destinar una suma mayor al porcentaje de excedentes que se reconoce a los accionistas (actualmente 4.5%) con el propósito de fortalecer aún más esta reserva.

Caja de ANDE distribuye la totalidad de la utilidad anual entre las reservas patrimoniales.

(s) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3, inciso f de la Ley número 7092: Ley del Impuesto sobre la Renta, Caja de ANDE no está sujeta al pago de impuesto sobre la renta, no obstante, está obligada por la Ley número 9635: Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a retener y pagar 10% sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Por intereses

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

ii. Ingreso por comisiones

A partir del 1 de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos y gastos se reconocen como ingresos por comisiones y gastos administrativos conforme se difieren.

(u) Beneficios a empleados

Caja de ANDE, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

i. Beneficios por despido o finalización de relación laboral

De acuerdo con las leyes laborales de la República de Costa Rica, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

En acuerdo con la Asociación Solidarista de Empleados de Caja de ANDE, este aporta mensualmente a la Asociación el 5.33% de los salarios devengados por los trabajadores asociados y un 2% para los no asociados, para atender esa contingencia.

ii. Beneficios a empleados en el corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado.
Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Caja de ANDE registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. Caja de ANDE tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.

iii. Otros planes de beneficios

Caja de ANDE cuenta con un incentivo económico por formación institucional, el cual es aplicable cada cinco años sobre el salario base del funcionario, según acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión N.° 6712 del 22 de noviembre del 2012. Este incentivo no es aplicable a la Gerencia de la institución.

Nota 2. Administración de riesgos

Caja de ANDE está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

(a) Riesgo de crédito
(b) Riesgo de liquidez
(c) Riesgo de mercado, que incluye:
    i. Riesgo de tasas de interés y
    ii. Riesgo cambiario
(d) Riesgo operativo
(e) Administración de capital

Caja de ANDE aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta, entre ellos: riesgo de crédito, liquidez, mercado (que incluye tasas y cambiario), operativo, de seguridad de la información y en el cumplimiento de la Ley 7786. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad. Además, se ha establecido un Comité de Riesgos, constituido por cuatro miembros de la Junta Directiva, el Gerente, el jefe de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y un miembro externo independiente, encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los reportes deben ser generados oportunamente a la Junta Directiva, Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de Caja de ANDE.

La institución cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos independiente de las áreas de negocio y de la Auditoría Interna.

Se han establecido y aprobado políticas de riesgos, procedimientos, manuales técnicos y planes de contingencia que formalizan la administración integral de riesgos en la institución, estos documentos se encuentran debidamente publicados en la "Intranet" y a disposición de los funcionarios para ser consultados y aplicados en sus labores.

Por normativa interna cada uno de estos documentos se revisan y de ser necesario se actualizan al menos una vez al año, lo anterior sin detrimento de los ajustes que se deba realizar en función de mantener la normativa permanentemente actualizada con los cambios en el entorno y el apetito de riesgo de la institución.

Caja de ANDE es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

(a) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio surge de la eventualidad de pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados; así como, pérdidas de valor por el simple deterioro en la calidad crediticia.

En este aspecto Caja de ANDE posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa de SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores", los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo crediticio.

Como parte de la gestión de riesgos de crédito, se mantiene un monitoreo y seguimiento mensual de los indicadores de cartera de crédito, los cuales están estipulados en la normativa correspondiente, mismos que se reportan al Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

Adicionalmente, en todos los informes de riesgo de crédito se incorpora un apartado de situaciones del entorno que pueden generar algún tipo de riesgo para Caja de ANDE y de esta manera anticipar posibles deterioros en los indicadores y medidas que se puedan tomar a lo interno de la institución a efecto de mitigar su impacto.

La Administración de la Caja de ANDE ha tomado una serie de medidas a efecto de mitigar el impacto directo e indirecto derivado de la Pandemia por COVID -19 y la atención de las operaciones de deudores con salario afectados por la Ley de Usura Crediticia, en los resultados de la cartera de crédito, lo cual ha afectado los ingresos familiares de nuestros accionistas. En su momento dichas medidas han sido analizadas en diferentes Comités en donde se aborda el tema de riesgos y su mitigación. Se incorporó el seguimiento de las operaciones crediticias a las cuales se les otorgó prórrogas

Además, Caja de ANDE tiene como política interna mantener un saldo mínimo de acuerdo con el análisis de la Administración en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

La estimación es la que resulte de la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estimación resultante de dicho análisis ascendió a ¢63.575.488.061 y ¢67.667.907.132 respectivamente.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

		2022	2021
Disponibilidades	¢	91.980.985.545	100.952.142.625
Inversiones en instrumentos financieros		482.428.058.313	372.046.649.946
Cartera de créditos		1.054.179.874.426	1.064.099.581.775
Cuentas y comisiones por cobrar		202.000.754	228.008.731
Total	**¢**	**1.628.790.919.038**	**1.537.326.383.077**

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación, para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

		2022	2021
Efectivo	¢	3.213.114.420	3.217.689.750
Depósitos a la vista en el BCCR		54.317.006.843	49.404.507.015
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		27.313.136.959	39.886.855.034
Disponibilidades restringidas		7.137.727.323	8.443.090.826
Total disponibilidades		**91.980.985.545**	**100.952.142.625**
Inversiones en instrumentos financieros		45.465.188.108	89.236.473.379
Efectivo y equivalentes de efectivo en estado de flujos de efectivo	¢	**137.446.173.653**	**190.188.616.004**

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

		2022	2021
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢	8.217.109.537	55.968.541.141
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		457.090.861.279	301.353.438.432
Inversiones al costo amortizado		10.600.000.000	12.000.000.000
Productos por cobrar		6.874.217.490	3.114.861.169
(Estimación por deterioro)		(354.129.993)	(390.190.796)
Total	¢	**482.428.058.313**	**372.046.649.946**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones al valor razonable con cambios en resultados corresponden principalmente a fondos de inversión líquidos.

		2022	2021
Fondos de inversión colones	¢	8.217.109.537	55.968.541.141
Total	¢	**8.217.109.537**	**55.968.541.141**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (excepto restringidas) a su valor razonable se detallan como sigue:

		2022	2021
Colones			
Gobierno de Costa Rica	¢	149.633.692.799	115.460.305.250
Bancos del estado y creados por Ley		130.212.128.752	80.004.017.199
Bancos privados		114.710.896.800	41.107.545.550
Mutuales		20.384.512.838	21.092.243.112
Otros		14.649.611.120	13.597.313.205

		2022	2021
Dólares			
Gobierno de Costa Rica		22.567.378.570	19.249.596.901
Bancos del estado y creados por Ley		1.335.110.224	2.489.324.525
Bancos privados		4.993.558.550	938.820.754
Mutuales		287.441.520	646.315.921
Otros		2.649.229.254	4.162.524.959
Total	¢	**461.423.560.427**	**298.748.007.376**

Las inversiones restringidas, se detallan como sigue:

		2022	2021
Colones			
Gobierno de Costa Rica	¢	6.087.247.244	9.902.210.517
Bancos del estado y creados por Ley		0	4.509.872.538
Dólares			
Bancos privados		180.053.608	193.348.001
Total	¢	**6.267.300.852**	**14.605.431.056**

Los valores razonables para la cartera de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral están basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por PIPCA, S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la ganancia y pérdida realizada en los valores disponibles para la venta se detalla como sigue:

		2022	2021
Saldo inicial	¢	9.949.554.468	2.283.157.249
Ajuste por valuación de instrumentos financieros		(21.304.235.493)	7.666.397.219
Saldo final	¢	**(11.354.681.025)**	**9.949.554.468**

Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se detalla como sigue:

		2022	2021
Calificación de riesgo AAA	¢	58.616.432.971	21.555.470.920
Calificación de riesgo AA+		147.774.393.577	85.976.832.516
Calificación de riesgo AA		34.427.790.578	59.679.677.244
Calificación de riesgo AA-		0	12.020.126.870
Calificación de riesgo B		235.027.595.440	190.023.675.722
No calificadas		61.758.250	66.196.301

		2022	2021
		475.907.970.816	**369.321.979.573**
Productos por cobrar		6.874.217.490	3.114.861.169
(Estimación por deterioro)		(354.129.993)	(390.190.796)
Total	¢	**482.428.058.313**	**372.046.649.946**

Para al cálculo de la pérdida esperada los emisores son calificados según la información suministrada por PIPCA.

Cartera de crédito

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

		2022	2021
Créditos vigentes	¢	1.031.123.751.374	1.072.282.243.813
Créditos vencidos		79.719.523.878	55.149.976.407
Créditos cobro judicial		1.849.055.564	1.576.420.022
Sub-total cartera de crédito		**1.112.692.330.816**	**1.129.008.640.242**
Ingresos diferidos cartera de crédito (1)		(5.096.953.054)	(7.529.369.133)
Productos por cobrar		10.159.984.725	10.288.217.798
Estimación por deterioro de cartera de crédito		(63.575.488.061)	(67.667.907.132)
Total cartera de crédito	**¢**	**1.054.179.874.426**	**1.064.099.581.775**

(1) Los ingresos diferidos cartera de crédito corresponde a los intereses por cartera de crédito recibidos anticipadamente, pero que no corresponde reconocer en los resultados del período, debido a que aún no se han devengado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, todos los préstamos son originados por Caja de ANDE.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre el 5.00% y 18.00%.

Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito, bruta y neta por categoría con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2022	
Categoría de riesgo		**Bruto**	**Neto**
A1	¢	915.255.022.431	910.675.751.479
A2		13.680.330.219	13.611.928.568
B1		140.170.602.437	134.653.408.154
B2		10.918.922.648	9.942.924.080

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2022 Bruto	Neto
C1		6.789.089.602	5.433.916.085
C2		2.933.277.580	1.779.868.166
D		7.325.263.218	2.811.001.256
E		25.779.807.406	9.480.591.869
	¢	**1.122.852.315.541**	**1.088.389.389.657**
Menos exceso estimación			(49.983.359)
Estimación CSD (1)			(603.966.776)
Menos estimación contracíclica			(28.458.612.042)
Ingresos diferidos cartera de crédito			(5.096.953.054)
Total cartera			**1.054.179.874.426**

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2021 Bruto	Neto
A1	¢	913.889.560.946	909.316.665.473
A2		12.295.942.561	12.234.462.848
B1		157.846.989.437	151.602.475.512
B2		9.424.599.439	8.576.709.577
C1		7.252.149.388	5.939.305.152
C2		3.047.488.777	1.721.646.484
D		8.082.796.998	3.274.878.871
E		27.457.330.494	8.211.117.275
	¢	**1.139.296.858.040**	**1.100.877.261.192**
Menos exceso estimación			(47.470.834)
Estimación CSD (1)			(742.227.408)
Menos estimación contracíclica			(28.458.612.042)
Ingresos diferidos cartera de crédito			(7.529.369.133)
Total cartera			**1.064.099.581.775**

(1) Según lo indicado en la circular CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, se suspende la aplicación de la estimación genérica (CSD).
Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida de acuerdo con su categoría de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2022 Principal	Productos por cobrar	Estimación
Grupo 1				
A1	¢	202.083.569	1.358.742	1.017.212
C1		129.730.800	0	13.964.206
Total grupo 1	**¢**	**331.814.369**	**1.358.742**	**14.981.418**
Categoría de riesgo		**Principal**	**Productos por cobrar**	**Estimación**
Grupo 2				
A1	¢	907.909.533.443	7.142.046.677	4.578.253.740
A2		13.561.028.626	119.301.593	68.401.651
B1		138.669.136.423	1.501.466.014	5.517.194.283
B2		10.757.201.279	161.721.369	975.998.568
C1		6.525.155.014	134.203.788	1.341.209.311
C2		2.849.572.780	83.704.800	1.153.409.414
D		7.114.526.823	210.736.395	4.514.261.962
E		24.974.362.059	805.445.347	16.299.215.537
Total grupo 2	**¢**	**1.112.360.516.447**	**10.158.625.983**	**34.447.944.466**
Exceso estimación				49.983.359
Estimación CSD (1)				603.966.776
Estimación contracíclica				28.458.612.042
Total cartera	**¢**	**1.112.692.330.816**	**10.159.984.725**	**63.575.488.061**

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2021 Principal	Productos por cobrar	Estimación
Grupo 2				
A1	¢	906.737.465.212	7.152.095.734	4.572.895.473
A2		12.188.894.239	107.048.322	61.479.713
B1		156.380.287.559	1.466.701.878	6.244.513.925
B2		9.296.994.979	127.604.460	847.889.862
C1		7.115.917.882	136.231.506	1.312.844.236
C2		2.956.701.153	90.787.624	1.325.842.293
D		7.852.036.925	230.760.073	4.807.918.127
E		26.480.342.293	976.988.201	19.246.213.219
Total grupo 2	**¢**	**1.129.008.640.242**	**10.288.217.798**	**38.419.596.848**
Exceso estimación				47.470.834
Estimación CSD (1)				742.227.408
Estimación contracíclica				28.458.612.042
Total cartera	**¢**	**1.129.008.640.242**	**10.288.217.798**	**67.667.907.132**

(1) Según lo indicado en la circular CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, se suspende la aplicación de la estimación genérica (CSD).

Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Caja de ANDE mantiene un exceso sobre la estimación mínima sobre la cartera de crédito de 0.17% y 0.14% respectivamente.

Cartera de crédito por tipo de garantía

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

		2022	2021
Cuota de capital	¢	155.514.710.072	144.600.805.149
Fiduciaria		41.770.826.478	46.970.030.259
Hipotecaria		296.221.649.662	291.816.952.231
Póliza		62.402.271.140	58.141.339.121
Contrato		17.342.532.418	17.857.828.487
Prendaria		2.480.032.240	2.969.294.581
Seguro de crédito		9.139.565.885	0
Seguro Caución (1)		412.185.774.907	553.410.330.579
Garantía colateral		98.190.291.493	0
Mixta (2)		7.213.223.087	12.368.846.360
Contrato de control sobre cuentas (3)		10.231.453.434	873.213.475
Total	¢	**1.112.692.330.816**	**1.129.008.640.242**

(1) El Seguro Caución corresponde a una garantía para operaciones de crédito, por medio de la cual el accionista mediante el pago de la suma correspondiente se obliga solidariamente con el Instituto Nacional de Seguros a afianzar ante Caja de ANDE, el fiel cumplimiento de las condiciones del crédito de acuerdo con las especificaciones del contrato. Al 31 de diciembre 2021 el monto de este fondo es de ¢9,654,759,190, el cual corresponde al Fondo de garantía menos reclamos pendientes al INS. Para el saldo de diciembre 2021 en el caso del estado de cuenta n° 3323-1244 se utilizó el dato con corte noviembre 2021, dado que en el INS no se encontraban laborando.

Mediante el oficio DSG-09156-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, el Instituto Nacional de Seguros comunica que ha recibido instrucción de la Superintendencia General de Seguros, de eliminar del Seguro de Crédito (Caución) las coberturas de Situaciones Homólogas a la Insolvencia y Mora Prolongada, razón por la cual, sólo se podría ofrecer la cobertura de Insolvencia Judicial. Posterior al análisis de dicho oficio, Caja de ANDE determinó no continuar con el Seguro de Crédito solo con la cobertura de Insolvencia Judicial, ya que en tales condiciones sería inviable e inaplicable para Caja de ANDE, razón por la cual; el 31 de agosto del 2022 se trasladan las inversiones del INS hacia Caja de ANDE, disolviendo dicho fondo. Ver nota 14 y 31.

(2) La garantía mixta corresponde aquellos préstamos que presentan diferentes tipos garantía, la cual puede estar conformada por cuotas de capital, fiduciaria o póliza.

(3) El contrato de control sobre cuentas es una garantía mobiliaria que puede ser usada por accionistas que se han pensionado o bien se van a pensionar y que tienen el plan de pensiones con Vida Plena OPC, de tal manera que el ingreso por concepto del ROP, pueda cubrir el pago de la mensualidad del crédito correspondiente.

Valor razonable de las garantías

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un detalle del valor razonable de las garantías reales por categoría de riesgo es como sigue:

	31 de diciembre de 2022	
Categoría de riesgo	**Cartera de crédito con garantía real**	**Valor razonable de las garantías**
A1	¢ 246.432.923.363	473.751.767.165
A2	1.777.193.612	3.312.299.215
B1	37.624.239.582	62.018.078.778
B2	1.356.556.449	2.331.881.044
C1	1.671.628.954	3.288.526.831
C2	766.567.946	1.212.988.362
D	1.799.266.319	3.545.017.967
E	7.273.305.677	12.385.543.542
Total	**¢ 298.701.681.902**	**561.846.102.904**

	31 de diciembre de 2021	
Categoría de riesgo	**Cartera de crédito con garantía real**	**Valor razonable de las garantías**
A1	¢ 239.467.865.970	394.847.304.331
A2	1.202.204.335	2.131.377.019
B1	41.170.367.248	60.395.803.212
B2	1.070.094.215	1.677.334.460
C1	2.461.287.217	3.618.103.707
C2	441.345.777	634.703.749
D	2.257.645.267	3.470.284.090
E	6.715.436.783	9.678.416.935
Total	**¢ 294.786.246.812**	**476.453.327.503**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un detalle del valor razonable de las garantías (excepto reales) por categoría de riesgo es como sigue:

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2022 Cartera de crédito sin garantía real	 Valor razonable de las garantías
A1	¢	661.678.693.653	661.678.693.653
A2		11.783.835.014	11.783.835.014
B1		101.044.896.841	101.044.896.841
B2		9.400.644.830	9.400.644.830
C1		4.983.256.860	4.983.256.860
C2		2.083.004.833	2.083.004.833
D		5.315.260.504	5.315.260.504
E		17.701.056.383	17.701.056.383
Total	¢	**813.990.648.918**	**813.990.648.918**

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2021 Cartera de crédito sin garantía real	 Valor razonable de las garantías
A1	¢	667.269.599.242	667.269.599.242
A2		10.986.689.904	10.986.689.904
B1		115.209.920.311	115.209.920.311
B2		8.226.900.764	8.226.900.764
C1		4.654.630.665	4.654.630.665
C2		2.515.355.376	2.515.355.376
D		5.594.391.658	5.594.391.658
E		19.764.905.510	19.764.905.510
Total	¢	**834.222.393.430**	**834.222.393.430**

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

El detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

		2022	2021
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas	¢	932.135.144	1.074.463.125
Pesca y acuacultura		3.995.956	0
Industria manufacturera		137.047.693	150.423.871
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua		17.640.176	25.268.358
Construcción, compra y reparaciones inmuebles		301.379.403.511	317.865.165.368
Comercio		701.778.792	978.430.137
Hotel y restaurante		7.245.867	7.462.974
Transporte		464.986.089	565.259.596

		2022	2021
Enseñanza		1.971.014	4.072.314
Servicios		1.688.699.974	2.115.713.343
Consumo		807.357.426.600	806.222.381.156
Total	¢	**1.112.692.330.816**	**1.129.008.640.242**

Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 aproximadamente el 93% y 95% del saldo de la cartera se encuentra al día, respectivamente.

		2022	2021
Al día	¢	1.031.123.751.374	1.072.282.243.813
De 1 a 30 días		38.594.282.489	22.055.468.888
De 31 a 60 días		22.759.837.021	12.065.190.938
De 61 a 90 días		5.919.017.313	5.744.211.067
De 91 a 120 días		5.254.010.149	4.803.919.261
De 121 a 180 días		5.089.895.744	7.117.803.989
Más de 180 días		2.102.481.162	3.363.382.264
Cobro judicial		1.849.055.564	1.576.420.022
Total	¢	**1.112.692.330.816**	**1.129.008.640.242**

Préstamos por tipo de cartera

Un detalle de los préstamos por tipo de cartera es como sigue:

Créditos vigentes		2022	2021
Consumo – Personas Físicas	¢	628.003.112.875	637.604.239.835
Vivienda – Personas Físicas		362.083.898.633	385.687.465.347
Vehículos – Personas Físicas		22.523.069.499	29.575.352.880
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas		18.513.670.367	19.415.185.751
Total	¢	**1.031.123.751.374**	**1.072.282.243.813**

Créditos vencidos		2022	2021
Consumo – Personas Físicas	¢	50.639.114.345	35.783.350.093
Vivienda – Personas Físicas		26.703.223.809	17.443.495.540
Vehículos – Personas Físicas		1.201.278.800	892.761.325
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas		1.175.906.924	1.030.369.449
Total	¢	**79.719.523.878**	**55.149.976.407**

Créditos cobro judicial		2022	2021
Consumo – Personas Físicas	¢	341.595.475	415.733.415
Vivienda – Personas Físicas		1.354.267.492	986.506.038
Vehículos – Personas Físicas		52.490.157	61.764.192

Créditos vigentes		2022	2021
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas		100.702.440	112.416.377
Total	¢	**1.849.055.564**	**1.576.420.022**

Préstamos sin acumulación de intereses

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos en los cuales ha cesado la acumulación de intereses se detallan a continuación:

		2022	2021
Cantidad de préstamos		400	597
Monto de préstamos	¢	3.931.764.201	4.912.565.067

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de la cartera en cobro judicial de Caja de ANDE es el siguiente:

		2022	2021
Cantidad de préstamos		198	201
Monto de préstamos	¢	1.849.055.564	1.576.420.022
Porcentaje de la cartera		0.17%	0.14%

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

Al 31 de diciembre de 2022, la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rango	Cantidad de deudores	Monto
De ¢0 a ¢10.000.000	48.808	187.507.881.321
De ¢10.000.001 a ¢20.000.000	19.784	284.801.471.241
De ¢20.000.001 a ¢30.000.000	10.050	245.475.447.154
De ¢30.000.001 a ¢40.000.000	4.768	163.624.205.238
De ¢40.000.001 a ¢50.000.000	2.312	102.855.895.016
De ¢50.000.001 a ¢60.000.000	1.210	65.956.148.261
De ¢60.000.001 a ¢70.000.000	539	34.716.385.122
De ¢70.000.001 a ¢120.000.000	351	27.754.897.463
Total	**87.822**	**1.112.692.330.816**

Al 31 de diciembre de 2021, la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rango	Cantidad de deudores		Monto
De ¢0 a ¢10.000.000	48.683		188.736.566.321
De ¢10.000.001 a ¢20.000.000	20.873		300.909.099.956
De ¢20.000.001 a ¢30.000.000	10.405		254.038.421.895
De ¢30.000.001 a ¢40.000.000	4.880		167.644.919.120
De ¢40.000.001 a ¢50.000.000	2.227		98.951.253.668
De ¢50.000.001 a ¢60.000.000	1.151		62.671.613.300
De ¢60.000.001 a ¢70.000.000	500		32.161.494.867
De ¢70.000.001 a ¢100.000.000	303		23.895.271.115
Total	**89.022**	**¢**	**1.129.008.640.242**

Las operaciones de crédito por deudor están concentradas en el rango de 0% a 5% de la suma de los saldos de capital social y reserva legal.

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF.

La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

El movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito se detalla como sigue:

		2022	2021
Saldo al inicio del año	¢	67.667.907.132	63.434.859.571
Más:			
Estimación cargada a los resultados del año		5.922.334.941	13.725.579.397
Menos:			
Créditos dados de baja		(573.808.319)	(287.852.319)
Disminución de la estimación		(9.440.945.693)	(9.204.679.517)
Saldo al final del año	¢	63.575.488.061	67.667.907.132

Intereses no reconocidos en el estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tienen en cuentas de orden por ¢500.185.250 y ¢626.996.125 respectivamente, correspondientes a productos en suspenso de los intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

Estimación de la cartera de crédito al día

Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11.bis y 12 del Acuerdo SUGEF 1-05 se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2022							
Categoría de riesgo		Cartera de crédito	Estimación genérica directa	Estimación génerica contingente	Estimación específica directa cubierta	Estimación específica directa descubierta	Estimación específica contingente cubierta	Estimación específica contingente descubierta	Total
A1	¢	883,906,727,994	4,453,178,133	2,995,827	0	0	0	0	879,450,554,034
A2		12,099,706,672	60,964,798	0	0	0	0	0	12,038,741,874
B1		114,173,824,962	0	0	144,328,655	4,310,928,034	0	0	109,718,568,273
B2		6,175,526,160	0	0	3,224,201	557,976,436	0	0	5,614,325,523
C1		3,427,528,080	0	0	5,490,333	588,192,864	5,775	0	2,833,839,108
C2		445,635,840	0	0	49,470	219,510,265	0	0	226,076,105
D		2,339,579,934	0	0	3,773,894	1,201,875,823	0	0	1,133,930,217
E		8,555,221,732	0	0	5,869,239	3,667,325,825	0	0	4,882,026,668
Valor en libros	¢	1,031,123,751,374	4,514,142,931	2,995,827	162,735,792	10,545,809,247	5,775	0	1,015,898,061,802

		Al 31 de diciembre de 2021							
Categoría de riesgo		Cartera de crédito	Estimación genérica directa	Estimación génerica contingente	Estimación específica directa cubierta	Estimación específica directa descubierta	Estimación específica contingente cubierta	Estimación específica contingente descubierta	Total
A1	¢	893,238,326,686	4,500,774,931	3,447,654	0	0	0	0	888,734,104,101
A2		11,350,772,162	57,209,290	0	0	0	0	0	11,293,562,872
B1		144,215,674,197	0	0	173,655,909	5,532,765,935	0	0	138,509,252,353
B2		6,497,704,019	0	0	1,938,116	616,433,719	0	0	5,879,332,184
C1		4,074,544,809	0	0	8,455,671	603,569,994	0	7,164,563	3,455,354,581
C2		610,904,444	0	0	325,272	275,062,753	0	0	335,516,419
D		3,124,897,113	0	0	5,027,818	1,607,219,339	0	0	1,512,649,956
E		9,169,420,383	0	0	4,570,457	4,323,764,286	60,625	120,030	4,840,904,985
Valor en libros	¢	1,072,282,243,813	4,557,984,221	3,447,654	193,973,243	12,958,816,026	60,625	7,284,593	1,054,560,677,451

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Las áreas propensas al riesgo se asocian principalmente con las obligaciones con el público y obligaciones en entidades financieras.

Caja de ANDE ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencias para la liquidez; el cual se activa, en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgos de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

	Cálculo Interno		**Límite SUGEF**	
	Diciembre 2022	**Diciembre 2021**	**Normal**	**Nivel 1**
ICP 1 mes	14.69	17.08	1.00 V	0.83 V
Parámetro	Normal	Normal		
ICP 3 mes	10.61	14.07	0.85 V	0.70 V
Parámetro	Normal	Normal		

Para administrar el riesgo de liquidez, Caja de ANDE monitorea de manera constante distintos indicadores tales como de liquidez operativa, estructural, así como del mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos de activos y pasivos es como sigue:

Moneda nacional		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 365	Total
Disponibilidades	¢	41,056,907,604	0	0	0	0	0	0	0	41,056,907,604
Encaje legal		41,007,743,053	252,572,029	213,482,657	219,748,337	666,316,508	1,067,293,368	3,708,983,019	0	47,136,138,971
Inversiones		8,217,109,537	48,159,018,009	23,969,646,867	18,434,621,672	55,230,812,620	95,998,778,940	200,464,023,961	0	450,474,011,606
Cartera de créditos		0	17,467,277,057	8,042,187,993	8,081,022,220	24,490,255,543	49,957,847,762	965,223,592,696	44,493,179,216	1,117,755,362,487
Total de recuperaciones de activos		90,281,760,194	65,878,867,095	32,225,317,517	26,735,392,229	80,387,384,671	147,023,920,070	1,169,396,599,676	44,493,179,216	1,656,422,420,668
Obligaciones con el público		507,514,148,876	0	0	0	0	0	0	0	507,514,148,876
Obligaciones con entidades financieras		0	1,411,450,271	1,423,217,711	1,464,988,914	4,442,110,051	7,115,289,121	24,726,553,458	0	40,583,609,526
Cargos por pagar		13,850,979,726	272,363,254	0	0	0	0	0	0	14,123,342,980
Total vencimiento de pasivos		521,365,128,602	1,683,813,525	1,423,217,711	1,464,988,914	4,442,110,051	7,115,289,121	24,726,553,458	0	562,221,101,382
Calce activos y pasivos en moneda nacional	¢	(431,083,368,408)	64,195,053,570	30,802,099,806	25,270,403,315	75,945,274,620	139,908,630,949	1,144,670,046,218	44,493,179,216	1,094,201,319,286
Moneda extranjera										
Disponibilidades	¢	3,663,899,804	0	0	0	0	0	0	0	3,663,899,804
Encaje legal		27,267,935	3,874,021	7,691,218	3,888,926	7,865,572	28,473,869	44,977,625	0	124,039,166
Inversiones		61,758,250	3,004,415,220	292,705,080	180,881,344	2,920,401,495	6,043,776,458	19,804,238,853	0	32,308,176,700
Total de recuperaciones de activos		3,752,925,989	3,008,289,241	300,396,298	184,770,270	2,928,267,067	6,072,250,327	19,849,216,478	0	36,096,115,670
Obligaciones con el público		3,443,225,199	0	0	0	0	0	0	0	3,443,225,199
Obligaciones con entidades financieras		0	25,826,810	51,274,787	25,926,174	52,437,146	189,825,796	299,850,834	0	645,141,547
Total vencimiento de pasivos		3,443,225,199	25,826,810	51,274,787	25,926,174	52,437,146	189,825,796	299,850,834	0	4,088,366,746
Calce activos y pasivos en moneda extranjera	¢	309,700,790	2,982,462,431	249,121,511	158,844,096	2,875,829,921	5,882,424,531	19,549,365,644	0	32,007,748,924
Total calce de plazos de activos y pasivos	¢	(430,773,667,618)	67,177,516,001	31,051,221,317	25,429,247,411	78,821,104,541	145,791,055,480	1,164,219,411,862	44,493,179,216	1,126,209,068,210

Al 31 de diciembre de 2021, el calce de plazos de activos y pasivos es como sigue:

Moneda nacional		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 365	Total
Disponibilidades	¢	55,786,811,997	0	0	0	0	0	0	0	55,786,811,997
Encaje legal		34,716,613,992	233,480,769	193,871,335	199,513,444	595,116,064	977,572,699	5,597,289,556	0	42,513,457,859
Inversiones		55,968,541,141	38,355,698,848	8,208,591,639	11,621,712,534	23,916,214,366	49,138,321,945	157,293,972,353	0	344,503,052,826
Cartera de créditos		0	17,710,429,837	8,119,466,388	8,170,065,526	24,788,695,059	50,673,607,193	986,306,200,343	35,999,024,561	1,131,767,488,907
Total de recuperaciones de activos		146,471,967,130	56,299,609,454	16,521,929,362	19,991,291,504	49,300,025,489	100,789,501,837	1,149,197,462,252	35,999,024,561	1,574,570,811,589
Obligaciones con el público		445,654,069,754	0	0	0	0	0	0	0	445,654,069,754
Obligaciones con el BCCR		0	0	0	0	0	0	0	0	
Obligaciones con entidades financieras		0	1,605,802,099	1,615,594,458	1,662,612,037	4,959,300,534	8,146,439,161	46,644,079,631	0	64,633,827,920
Cargos por pagar		12,402,725,646	339,870,978	0	0	0	0	0	0	12,742,596,624
Total vencimiento de pasivos		458,056,795,400	1,945,673,077	1,615,594,458	1,662,612,037	4,959,300,534	8,146,439,161	46,644,079,631	0	523,030,494,298
Calce activos y pasivos en moneda nacional	¢	(311,584,828,270)	54,353,936,377	14,906,334,904	18,328,679,467	44,340,724,955	92,643,062,676	1,102,553,382,621	35,999,024,561	1,051,540,317,291
Moneda extranjera										
Disponibilidades	¢	2,476,201,205	0	0	0	0	0	0	0	2,476,201,205
Encaje legal		175,671,564	0	0	0	0	0	0	0	175,671,564
Inversiones		66,196,301	0	525,583,038	194,373,678	3,875,476,327	3,443,058,962	19,829,099,610	0	27,933,787,916
Total de recuperaciones de activos		2,718,069,070	0	525,583,038	194,373,678	3,875,476,327	3,443,058,962	19,829,099,610	0	30,585,660,685
Obligaciones con el público		2,711,006,693	0	0	0	0	0	0	0	2,711,006,693
Obligaciones con entidades financieras		0	116,319,004	116,319,004	116,319,004	348,957,013	465,276,022	0	0	1,163,190,047
Total vencimiento de pasivos		2,711,006,693	116,319,004	116,319,004	116,319,004	348,957,013	465,276,022	0	0	3,874,196,740
Calce activos y pasivos en moneda extranjera	¢	7,062,377	(116,319,004)	409,264,034	78,054,674	3,526,519,314	2,977,782,940	19,829,099,610	0	26,711,463,945
Total calce de plazos de activos y pasivos	¢	(311,577,765,893)	54,237,617,373	15,315,598,938	18,406,734,141	47,867,244,269	95,620,845,616	1,122,382,482,231	35,999,024,561	1,078,251,781,236

Vencimientos de activos y pasivos agrupados

Al 31 de diciembre de 2022, el vencimiento de activos y pasivos agrupados se muestra a continuación:

Concepto		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 365	Total
Disponibilidades	¢	44,720,807,408	0	0	0	0	0	0	0	44,720,807,408
Encaje legal		41,035,010,988	256,446,050	221,173,875	223,637,263	674,182,080	1,095,767,237	3,753,960,644	0	47,260,178,137
Inversiones		8,278,867,787	51,163,433,229	24,262,351,947	18,615,503,016	58,151,214,115	102,042,555,398	220,268,262,814	0	482,782,188,306
Cartera de créditos		0	17,467,277,057	8,042,187,993	8,081,022,220	24,490,255,543	49,957,847,762	965,223,592,696	44,493,179,216	1,117,755,362,487
Total de recuperaciones de activos		94,034,686,183	68,887,156,336	32,525,713,815	26,920,162,499	83,315,651,738	153,096,170,397	1,189,245,816,154	44,493,179,216	1,692,518,536,338
Obligaciones con el público		510,957,374,075	0	0	0	0	0	0	0	510,957,374,075
Obligaciones con entidades		0	1,437,277,081	1,474,492,498	1,490,915,088	4,494,547,197	7,305,114,917	25,026,404,292	0	41,228,751,073
Cargos por pagar		13,850,979,726	272,363,254	0	0	0	0	0	0	14,123,342,980
Total vencimiento de pasivos		524,808,353,801	1,709,640,335	1,474,492,498	1,490,915,088	4,494,547,197	7,305,114,917	25,026,404,292	0	566,309,468,128
Diferencia	¢	(430,773,667,618)	67,177,516,001	31,051,221,317	25,429,247,411	78,821,104,541	145,791,055,480	1,164,219,411,862	44,493,179,216	1,126,209,068,210

Al 31 de diciembre de 2021, el vencimiento de activos y pasivos agrupados se muestra a continuación:

Concepto		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 365	Total
Disponibilidades	¢	58,263,013,202	0	0	0	0	0	0	0	58,263,013,202
Encaje legal		34,892,285,556	233,480,769	193,871,335	199,513,444	595,116,064	977,572,699	5,597,289,556	0	42,689,129,423
Inversiones		56,034,737,442	38,355,698,848	8,734,174,677	11,816,086,212	27,791,690,693	52,581,380,907	177,123,071,963	0	372,436,840,742
Cartera de créditos		0	17,710,429,837	8,119,466,388	8,170,065,526	24,788,695,059	50,673,607,193	986,306,200,343	35,999,024,561	1,131,767,488,907
Total de recuperaciones de activos		149,190,036,200	56,299,609,454	17,047,512,400	20,185,665,182	53,175,501,816	104,232,560,799	1,169,026,561,862	35,999,024,561	1,605,156,472,274
Obligaciones con el público		448,365,076,447	0	0	0	0	0	0	0	448,365,076,447
Obligaciones con entidades		0	1,722,121,103	1,731,913,462	1,778,931,041	5,308,257,547	8,611,715,183	46,644,079,631	0	65,797,017,967
Cargos por pagar		12,402,725,646	339,870,978	0	0	0	0	0	0	12,742,596,624
Total vencimiento de pasivos		460,767,802,093	2,061,992,081	1,731,913,462	1,778,931,041	5,308,257,547	8,611,715,183	46,644,079,631	0	526,904,691,038
Diferencia	¢	(311,577,765,893)	54,237,617,373	15,315,598,938	18,406,734,141	47,867,244,269	95,620,845,616	1,122,382,482,231	35,999,024,561	1,078,251,781,236

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el flujo nominal (en miles) de los pasivos financieros es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022			Años					
	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Captaciones a la vista	¢ 510,957,374	524,808,354	524,808,354	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades	41,228,751	47,142,181	19,571,136	15,223,602	8,383,381	3,213,250	750,812	0
	¢ 552,186,125	571,950,535	544,379,490	15,223,602	8,383,381	3,213,250	750,812	0

Al 31 de diciembre de 2021			Años					
	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Captaciones a la vista	¢ 448,365,076	460,767,802	460,767,802	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades	65,797,018	79,239,135	23,670,356	19,179,244	15,019,859	8,759,455	3,805,833	8,804,388
	¢ 514,162,094	540,006,937	484,438,158	19,179,244	15,019,859	8,759,455	3,805,833	8,804,388

Al 31 de diciembre de 2022 Caja de ANDE mantiene líneas de crédito aprobadas con entidades financieras por un monto de ¢65,000,000,000 y al 31 de diciembre 2021 por ¢95.339.600.000, de las cuales al final del período están siendo utilizadas por un monto de ¢40.583.609.527 y ¢64.633.827.921 respectivamente.

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de Caja de ANDE se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de Caja de ANDE.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna, es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF, al cual se le da control y seguimiento continuo.

A continuación, se presenta un resumen de la exposición al riesgo de tasas de interés que incluye los activos y pasivos clasificados conforme su fecha de vencimiento o fecha de revisión de tasas de interés, la que ocurra primero:

A1 31 de diciembre de 2022, las brechas sobre los activos y pasivos, es como sigue:

		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Moneda nacional								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones	¢	59,151,940,205	46,657,435,891	61,328,693,461	104,895,002,840	69,110,758,843	168,052,751,666	509,196,582,906
Cartera de créditos		609,090,997,226	25,067,772,704	37,371,200,888	73,828,009,527	142,865,034,693	972,084,070,099	1,860,307,085,137
		668,242,937,431	71,725,208,595	98,699,894,349	178,723,012,367	211,975,793,536	1,140,136,821,765	2,369,503,668,043
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con entidades		29,737,763,492	767,931,980	1,151,897,969	2,303,795,939	4,021,321,997	4,496,281,916	42,478,993,293
		29,737,763,492	767,931,980	1,151,897,969	2,303,795,939	4,021,321,997	4,496,281,916	42,478,993,293
Brecha en moneda nacional		638,505,173,939	70,957,276,615	97,547,996,380	176,419,216,428	207,954,471,539	1,135,640,539,849	2,327,024,674,750
Moneda extranjera								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones		3,144,409,036	676,471,658	3,378,092,728	6,720,721,335	7,104,875,757	15,565,639,104	36,590,209,618
		3,144,409,036	676,471,658	3,378,092,728	6,720,721,335	7,104,875,757	15,565,639,104	36,590,209,618
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con entidades		25,826,810	51,274,787	25,926,174	52,437,146	189,825,796	299,850,834	645,141,547
		25,826,810	51,274,787	25,926,174	52,437,146	189,825,796	299,850,834	645,141,547
Brecha en moneda extranjera	¢	3,118,582,226	625,196,871	3,352,166,554	6,668,284,189	6,915,049,961	15,265,788,270	35,945,068,071
Total recuperación de activos	¢	671,387,346,467	72,401,680,253	102,077,987,077	185,443,733,702	219,080,669,293	1,155,702,460,869	2,406,093,877,661
Total vencimiento de pasivos	¢	29,763,590,302	819,206,767	1,177,824,143	2,356,233,085	4,211,147,793	4,796,132,750	43,124,134,840
Brecha total de activos y pasivos	¢	641,623,756,165	71,582,473,486	100,900,162,934	183,087,500,617	214,869,521,500	1,150,906,328,119	2,362,969,742,821

A1 31 de diciembre de 2021, las brechas sobre los activos y pasivos, es como sigue:

		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Moneda nacional								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones	¢	106,881,468,710	21,730,111,404	27,248,871,536	54,231,460,382	43,318,750,482	137,263,523,858	390,674,186,372
Cartera de créditos		626,187,080,702	25,889,880,849	38,637,373,466	76,363,530,040	148,062,300,551	994,132,662,185	1,909,272,827,793
		733,068,549,412	47,619,992,253	65,886,245,002	130,594,990,422	191,381,051,033	1,131,396,186,043	2,299,947,014,165
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con entidades		50,319,794,229	767,931,980	1,151,897,969	2,303,795,939	4,607,591,878	8,517,603,912	67,668,615,907
		50,319,794,229	767,931,980	1,151,897,969	2,303,795,939	4,607,591,878	8,517,603,912	67,668,615,907
Brecha en moneda nacional		682,748,755,183	46,852,060,273	64,734,347,033	128,291,194,483	186,773,459,155	1,122,878,582,131	2,232,278,398,258
Moneda extranjera								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones		1,459,851,986	962,690,823	4,266,674,245	3,977,107,822	6,010,336,682	16,327,151,610	33,003,813,168
		1,459,851,986	962,690,823	4,266,674,245	3,977,107,822	6,010,336,682	16,327,151,610	33,003,813,168
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con entidades		116,319,005	348,957,014	348,957,014	348,957,018	0	0	1,163,190,051
		116,319,005	348,957,014	348,957,014	348,957,018	0	0	1,163,190,051
Brecha en moneda extranjera	¢	1,343,532,981	613,733,809	3,917,717,231	3,628,150,804	6,010,336,682	16,327,151,610	31,840,623,117
Total recuperación de activos	¢	734,528,401,398	48,582,683,076	70,152,919,247	134,572,098,244	197,391,387,715	1,147,723,337,653	2,332,950,827,333
Total vencimiento de pasivos	¢	50,436,113,234	1,116,888,994	1,500,854,983	2,652,752,957	4,607,591,878	8,517,603,912	68,831,805,958
Brecha total de activos y pasivos	¢	684,092,288,164	47,465,794,082	68,652,064,264	131,919,345,287	192,783,795,837	1,139,205,733,741	2,264,119,021,375

Sensibilidad a riesgos de tasa de interés

Caja de ANDE al igual que el resto de los intermediarios del mercado está expuesta a los riesgos derivados de volatilidad de los macro precios del mercado, es decir, potenciales pérdidas que se producirían ante movimientos ascendentes o descendentes en dichos precios.

En el caso específico de las tasas de interés, la sensibilidad al riesgo definida como el impacto en el Patrimonio de Caja de ANDE ante un incremento de 100 puntos base en la tasa de interés, dada la estructura de activos y pasivos al 31 de diciembre 2022, para la tasa de interés en colones -TBP-, el patrimonio en riesgo disminuye en ¢34.364,2 millones (¢39.782,6 millones a diciembre 2021). Para la tasa de interés en dólares -Libor 3 meses- el Patrimonio en riesgo no presentó variaciones, el valor del cálculo es cercano a ¢1,17 millones (¢1,23 millones a diciembre 2021).

En caso de una disminución de 100 puntos base en la tasa de interés, mostraría un efecto nominal inverso al detallado anteriormente, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

		Efecto en el valor razonable			
		Diciembre 2022		Diciembre 2021	
		Cambio de + Alza	Cambio de - baja	Cambio de + Alza	Cambio de - baja
Cartera activa	¢	34,364	34,364	39,783	39,783
Obligaciones con entidades	¢	266	266	463	463

ii. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo cambiario, Caja de ANDE ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo cambiario, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing”.

Se mantiene una baja posición de divisas y la política interna para el indicador de riesgo, es más conservadora.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la posición neta en moneda extranjera se detalla como sigue:

		2022	2021
Activos:			
Disponibilidades	US$	6.292.362	4.109.838
Inversiones en valores		53.668.959	43.291.419
Otras cuentas por cobrar		301.859	252.865
Otros activos		328.472	10.000
Total de activos	**US$**	**60.591.652**	**47.664.122**
Pasivo:			
Obligaciones con el público		5.719.738	4.201.483
Otras obligaciones financieras		1.071.681	1.802.697
Otras cuentas por pagar y provisiones		467.154	2.514.650
Total de pasivos		7.258.573	8.518.830
Posición neta en moneda extranjera	**US$**	**53.333.079**	**39.145.292**

Sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio

Al 31 de diciembre del 2022, el exceso de Activos sobre Pasivos en dólares es de $53,3 millones ($14,2 millones más con respecto a diciembre 2021).

Por cada colón de disminución en el tipo de cambio, significaría un aumento de ¢53,3 millones en el gasto por diferencias de cambio neto a diciembre 2022 (¢14,2 millones de aumento en el gasto por diferencias de cambiario en diciembre).

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera es el siguiente:

		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Disponibilidades	US$	6,086,314	0	0	0	0	0	0	6,086,314
Encaje legal		45,296	6,435	12,776	6,460	13,066	47,300	74,715	206,048
Inversiones		102,590	4,990,806	486,229	300,472	4,851,246	10,039,663	32,897,953	53,668,959
Total de recuperaciones de activos		6,234,200	4,997,241	499,005	306,932	4,864,312	10,086,963	32,972,668	59,961,321
Obligaciones con el público		5,719,738	0	0	0	0	0	0	5,719,738
Obligaciones con entidades		0	42,902	85,175	43,067	87,106	315,331	498,100	1,071,681
Total vencimiento de pasivos		5,719,738	42,902	85,175	43,067	87,106	315,331	498,100	6,791,419
Calce de plazos activos y pasivos	US$	514,462	4,954,339	413,830	263,865	4,777,206	9,771,632	32,474,568	53,169,902

Al 31 de diciembre de 2021, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera es el siguiente:

		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Disponibilidades	US$	3,837,584	0	0	0	0	0	0	3,837,584
Encaje legal		272,253	0	0	0	0	0	0	272,253
Inversiones		102,590	0	814,542	301,238	6,006,162	5,336,008	30,730,879	43,291,419
Total de recuperaciones de activos		4,212,427	0	814,542	301,238	6,006,162	5,336,008	30,730,879	47,401,256
Obligaciones con el público		4,201,483	0	0	0	0	0	0	4,201,483
Obligaciones con entidades		0	180,270	180,270	180,270	540,808	721,079	0	1,802,697
Total vencimiento de pasivos		4,201,483	180,270	180,270	180,270	540,808	721,079	0	6,004,180
Calce de plazos activos y pasivos	US$	10,944	(180,270)	634,272	120,968	5,465,354	4,614,929	30,730,879	41,397,076

(d) Riesgo operativo

Según el acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos", se entiende por riesgo operativo la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de proceso, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. Este riesgo es inherente al sector en el que Caja de ANDE opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Para la mitigación y control del riesgo operativo, riesgo legal, riesgo de reputación y riesgo de legitimación de capitales, la institución ha establecido mecanismos encaminados que garantizan la realización de monitoreo permanentes, así como el cumplimiento, gestión y mitigación de los riesgos indicados, manteniendo actualizados la normativa interna establecida (políticas, manuales, metodologías y planes de contingencia.)

Se continúa robusteciendo la comunicación entre las áreas responsables de la gestión del riesgo operativo y legal, al realizar una identificación anual de los riesgos en los procesos, así como reportes de incidentes y eventos potenciales por partes de las áreas.

En el riesgo tecnológico, se realizaron mejoras a nivel de los procesos de gobierno y gestión del riesgo de TI, durante el año se han incorporado nuevos análisis y formas de representar la información relacionado con la gestión de riesgos, lo cual ha permitido brindar una mayor madurez al proceso, así como acceso a la información para las partes interesadas.

Adicionalmente, como parte del cumplimiento de la normativa emitida por la Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF 5-17 "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información"), se continúan realizando esfuerzos a nivel de tecnologías de información, con la finalidad de brindar un servicio de excelencia a los accionistas de la Institución.

Caja de ANDE monitorea y evalúa el riesgo sistémico, a través de los indicadores de la Matriz de Riesgo Sistémico, cuyos resultados se comunican oportunamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia como apoyo para la toma de decisiones.

(e) Administración de capital

Caja de ANDE gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura, y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Junta Directiva y a la Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de

Entidades Financieras de acuerdo a la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras".

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base, el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos es multiplicada por un factor de 10, de conformidad con la Normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

Según la regulación vigente el indicador de Suficiencia Patrimonial no debe estar bajo del 10%. Adicional por política interna se determinó que dicho indicador debe ser superior al 20%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el indicador de suficiencia patrimonial de Caja de ANDE se encuentra por encima del mínimo exigido por la regulación aplicable que es del 10%, manteniéndose en una categoría de riesgo normal.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital regulatorio (capital primario, capital secundario y deducciones) de Caja de ANDE se detalla a continuación:

Capital primario		2022	2021
Capital pagado ordinario	¢	458.927.210.094	444.705.294.340
Reserva legal		358.079.729.725	314.189.871.024
Resultado del periodo menos deducciones de ley		55.091.250.948	0
	¢	872.098.190.767	758.895.165.364
Capital secundario			
Superávit por revaluación de bienes inmuebles	¢	13.947.425.847	13.947.425.847
Donaciones y otras contribuciones no capitalizables		650.000	650.000
Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas		628.897.980	819.725.610
Resultado del periodo menos deducciones de ley		0	64.202.621.271
	¢	14.576.973.827	78.970.422.728
Deducciones			
Las participaciones en el capital de otras empresas, netas de estimaciones	¢	12.010.466.298	11.474.871.487
Capital base regulatorio	¢	874.664.698.296	826.390.716.605

Nota 3. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2022, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido		Monto	Causa de la restricción
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	¢	50.361.338.907	Encaje mínimo legal
Disponibilidades restringidas		7.137.727.323	Fondo de Garantía de Depósitos
Inversiones en instrumentos financieros		5.857.772.630	Garantía de obligaciones
Inversiones en instrumentos financieros		229.474.615	Garantía por fideicomiso 1044
Inversiones en instrumentos financieros		180.053.608	Garantía por tarjetas crédito
Productos por cobrar instrumentos financieros		41.779.844	Garantía de obligaciones, fideicomiso 1044 y tarjetas de crédito
Cartera de crédito		71.937.752.928	Garantía de obligaciones
Otros activos		19.619.900	Depósitos de garantía
Total	¢	**135.765.519.755**	

Al 31 de diciembre de 2021, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido		Monto	Causa de la restricción
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	¢	49.173.033.400	Encaje mínimo legal
Disponibilidades restringidas		8.443.090.826	Fondo de Garantía de Depósitos
Inversiones en instrumentos financieros		14.247.405.509	Garantía de obligaciones
Inversiones en instrumentos financieros		164.677.546	Garantía por fideicomiso 1044
Inversiones en instrumentos financieros		193.348.001	Garantía por tarjetas crédito
Productos por cobrar instrumentos financieros		203.082.219	Garantía de obligaciones y fideicomiso 1044
Cartera de crédito		89.491.105.231	Garantía de obligaciones
Otros activos		20.052.500	Depósitos de garantía
Total	¢	**161.935.795.232**	

Nota 4. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos y transacciones partes relacionadas se detallan como sigue:

		2022	2021
Activos:			
Cartera de crédito	¢	606.982.713	615.064.141
Productos por cobrar		4.395.973	4.299.372
Participación en el capital de otras empresas (1)		11.988.946.039	11.453.973.022
Total activos	**¢**	**12.600.324.725**	**12.073.336.535**
Pasivos:			
Captaciones a la vista y a plazo	¢	1.309.823.195	1.113.181.626
Cargos por pagar		26.025.984	23.625.045
Cuentas por pagar Caja de Ande Seguros		52.572.892	61.534.777
Total pasivos	**¢**	**1.388.422.071**	**1.198.341.448**

Ingresos:		2022	2021
Ganancia por participación en el capital Corporación	¢	55.570.933	230.643.671
Ganancia por participación en el capital Vida Plena		242.212.434	269.708.299
Ganancia por participación en el capital Caja de Ande Seguros		864.738.918	1.055.129.509
Ingresos con partes relacionadas (1)		79.479.369	76.725.729
Total ingresos	**¢**	**1.242.001.654**	**1.632.207.208**
Gastos:			
Gastos financieros por obligaciones con el público	¢	88.097.628	99.026.204
Pérdida por participación capital Vida Plena		71.501.425	13.669.620
Pérdida por participación capital Caja de Ande Seguros		0	53.758.273
Pérdida por participación capital Corporación		18.052.244	11.472.190
Gastos con partes relacionadas (2)		667.555.733	752.785.107
Total gastos	**¢**	**845.207.030**	**930.711.395**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las remuneraciones al personal clave de Caja de ANDE ascienden a ¢450.120.000 para ambos periodos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos de cartera de crédito y captaciones a la vista corresponden a préstamos y ahorro que mantienen los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Jefaturas de departamentos en la Caja de ANDE.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se mantienen dos contratos con Caja de ANDE Seguros, uno para la Administración de las pólizas de seguros y otro para el arrendamiento del espacio físico en el que se encuentran las oficinas de Caja de ANDE Seguros. (Ver nota 32 Contratos).

1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Caja de ANDE mantiene participación en el capital de otras empresas de un 100% con Caja de ANDE Seguros y Afianzadora Caja de ANDE S.A., además un 33.33% en Vida Plena Operadora de Pensiones y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional (Ver nota 7).

2) Los movimientos de los ingresos por partes relacionadas se detallan como sigue:

		2022	2021
Ingresos Caja de ANDE Seguros			
Arrendamiento edificio	¢	31.878.690	29.165.610
Arrendamiento equipo computo		5.277.898	5.277.898
Arrendamiento mobiliario y equipo		4.364.722	4.364.723
Licenciamiento		33.378.750	33.378.750
Servicio de telefonía		1.222.487	1.222.487
Soporte tecnológico		2.087.180	2.087.180
Ingresos Vida Plena OPC			
Arrendamiento sitio alterno	¢	1.269.642	1.229.082
Total	**¢**	**79.479.369**	**76.725.729**

3) El gasto con partes relacionadas corresponde a los servicios prestados de acuerdo al contrato que se mantiene con Caja de ANDE Seguros para la administración de la cartera de pólizas.

Nota 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las disponibilidades se detallan como sigue:

		2022	2021
Efectivo	¢	3.213.114.420	3.217.689.750
Banco Central de Costa Rica (1)		54.317.006.843	49.404.507.015
Entidades financieras del país		27.313.136.959	39.886.855.034
Disponibilidades restringidas (2)	¢	7.137.727.323	8.443.090.826
		91.980.985.545	**100.952.142.625**

	¢	2022	2021
Fondos depositados en el B.C.C.R		47.260.178.137	42.689.129.423
Fondo de Garantía de Depósitos		7.137.727.323	8.443.090.826
Encaje mínimo requerido	¢	50.361.338.907	49.173.033.400
Exceso		4.036.566.553	1.959.186.849
Exceso porcentual		7.42%	3.83%

(1) De acuerdo con la legislación vigente, Caja de ANDE debe mantener un monto de efectivo depositado en el BCCR como encaje legal, que se calcula como un porcentaje de los recursos captados de los accionistas, el cual puede variar de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice. La tasa del encaje mínimo legal en colones y dólares es de 15%.

(2) Según la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de Intermediarios Financieros (Ley N° 9816) a partir del 30 de setiembre de 2021, las entidades financieras deben crear un fondo contingente con el fin de garantizar, hasta la suma de seis millones de colones exactos (¢6.000.000), los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas, el cual, en el caso de las entidades sujetas al requerimiento de encaje legal, se calculará aplicando el 2% al saldo promedio de pasivos sujetos a encaje legal de la primera quincena del mes anterior. Ese monto debe ser registrado en la subcuenta 116.29 Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – EML.

Nota 6. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

Cuentas y comisiones por cobrar		2022	2021
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	¢	10.347.253	12.805.056
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		0	2.659.904
Otras cuentas por cobrar MN		35.844.177	78.436.404
Otras cuentas por cobrar ME		185.481.150	166.541.658
(Estimación por deterioro)		(29.671.826)	(32.434.291)
Total Cuentas y comisiones por cobrar	**¢**	**202.000.754**	**228.008.731**

Nota 7. Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

		2022	2021
Corporación del Magisterio			
Porcentaje de participación en el capital		33.33%	33.33%
Saldo de la participación	¢	2.757.912.385	2.720.393.696
Monto de las utilidades	¢	37.518.689	219.171.481
Vida Plena OPC			
Porcentaje de participación en el capital		33.33%	33.33%
Saldo de la participación	¢	3.344.768.994	3.362.053.585
Monto de las utilidades	¢	170.711.009	256.038.679

Caja de ANDE Seguros		2022	2021
Porcentaje de participación en el capital		100.00%	100.00%
Saldo de la participación	¢	5.736.264.660	5.371.525.741
Monto de las utilidades	¢	864.738.918	1.001.371.236
Afianzadora Caja de ANDE			
Porcentaje de participación en el capital		100.00%	0.00%
Saldo de la participación	¢	150.000.000	0
Total de participaciones			
Saldo de la participación	¢	11.988.946.039	11.453.973.022
Monto de las utilidades	¢	1.072.968.616	1.476.581.396

Nota 8. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de los bienes mantenidos para la venta es el siguiente:

		2022	2021
Bienes adquiridos en recuperación de créditos	¢	285.312.547	335.529.035
Otros bienes adquiridos en recuperación de créditos		13.990.000	4.400.000
Otros bienes adquiridos para la venta Inventario lectores		12.503.432	12.412.884
Subtotal	¢	311.805.979	352.341.919
Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos		(57.148.922)	(77.494.921)
Estimación por deterioro de otros bienes adquiridos en recuperación de créditos		(2.019.583)	(275.000)
Total	**¢**	**252.637.474**	**274.571.998**

El movimiento de bienes mantenidos para la venta se detalla como sigue:

		2022	2021
Saldo al inicio del año	¢	352.341.919	180.455.208
Más:			
Bienes recibidos durante el período		267.059.925	302.907.358
Lectores digitales		40.306.421	47.313.972

		2022	2021
Menos:			
Venta de bienes		(307.686.413)	(134.617.873)
Venta de lectores		(40.215.873)	(43.716.746)
Saldo al final del año	¢	**311.805.979**	**352.341.919**

El movimiento de la estimación de bienes mantenidos para la venta se detalla como sigue:

		2022	2021
Saldo al inicio del año	¢	77.769.921	40.223.314
Más:			
Deterioro por valuación de bienes mantenidos para la venta		97.834.998	92.373.399
Menos:			
Cargos por venta o retiro de bienes mantenidos para la venta contra estimación		(116.436.414)	(54.826.792)
Saldo al final del año	¢	**59.168.505**	**77.769.921**

Nota 9. Propiedades, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de propiedades, mobiliario y equipo es el siguiente:

		2022	2021
Terrenos	¢	6.593.893.857	6.206.213.284
Edificios e instalaciones (1)		39.681.829.102	39.681.829.103
Equipos y mobiliarios		5.243.093.674	4.697.377.013
Equipos de computación		10.015.282.079	9.077.353.525
Vehículos		681.765.195	560.137.516
Activos por derecho de uso		6.107.883.386	5.177.316.079
Subtotal	¢	**68.323.747.293**	**65.400.226.520**
(Depreciación acumulada propiedad, mobiliario y equipo)		(30.821.153.329)	(27.571.228.304)
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	¢	**37.502.593.964**	**37.828.998.216**

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de propiedad, mobiliario y equipo es como sigue:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipo y mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
Costo:							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 3,183,914,889	16,370,072,249	4,697,377,013	9,077,353,525	560,137,516	5,177,316,079	39,066,171,271
Adiciones	387,680,573	0	616,207,891	1,312,314,189	304,010,303	930,567,307	3,550,780,263
Retiros	0	0	(70,491,230)	(374,385,635)	(182,382,624)	0	(627,259,489)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,571,595,462	16,370,072,249	5,243,093,674	10,015,282,079	681,765,195	6,107,883,386	41,989,692,045
Revaluación:							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3,022,298,395	23,632,594,855	0	0	0	0	26,654,893,250
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,022,298,395	23,632,594,855	0	0	0	0	26,654,893,250
Deterioro:							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0	320,838,002	0	0	0	0	320,838,002
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	320,838,002	0	0	0	0	320,838,002
Depreciación acumulada - costo:							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0	2,790,841,524	2,331,435,314	5,497,505,385	445,950,737	4,098,708,563	15,164,441,523
Gasto por depreciación	0	329,030,538	381,382,465	1,168,745,338	69,998,522	1,384,054,183	3,333,211,046
Retiros	0	0	(62,992,877)	(333,922,036)	(181,789,692)	0	(578,704,605)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	3,119,872,062	2,649,824,902	6,332,328,687	334,159,567	5,482,762,746	17,918,947,964
Depreciación acumulada - revaluación:							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0	12,406,786,780	0	0	0	0	12,406,786,780
Gasto por depreciación	0	495,418,585	0	0	0	0	495,418,585
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	12,902,205,365	0	0	0	0	12,902,205,365
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	¢ 6,593,893,857	23,659,751,675	2,593,268,772	3,682,953,392	347,605,628	625,120,640	37,502,593,964

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de propiedad, mobiliario y equipo es como sigue:

		Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipo y mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Equipo en arrendamiento	Total
Costo:								
Saldo al 31 de diciembre de 2020	¢	3,183,914,889	16,136,753,140	4,169,620,938	6,785,923,283	560,137,516	5,177,316,079	36,013,665,845
Adiciones		0	233,319,109	609,953,504	3,294,228,198	0	0	4,137,500,811
Retiros		0	-	(82,197,429)	(1,002,797,956)	0	0	(1,084,995,385)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		3,183,914,889	16,370,072,249	4,697,377,013	9,077,353,525	560,137,516	5,177,316,079	39,066,171,271
Revaluación:								
Saldo al 31 de diciembre de 2020		3,022,298,395	23,632,594,855	0	0	0	0	26,654,893,250
Saldo al 31 de diciembre de 2021		3,022,298,395	23,632,594,855	0	0	0	0	26,654,893,250
Deterioro:								
Saldo al 31 de diciembre de 2020		0	320,838,002	0	0	0	0	320,838,002
Saldo al 31 de diciembre de 2021		0	320,838,002	0	0	0	0	320,838,002
Depreciación acumulada - costo:								
Saldo al 31 de diciembre de 2020		0	2,465,944,593	2,053,892,295	5,435,953,317	372,347,380	2,804,379,543	13,132,517,128
Gasto por depreciación		0	324,896,931	343,955,421	1,050,149,568	73,603,357	1,294,329,020	3,086,934,297
Retiros		0	0	(66,412,402)	(988,597,500)	0	0	(1,055,009,902)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		0	2,790,841,524	2,331,435,314	5,497,505,385	445,950,737	4,098,708,563	15,164,441,523
Depreciación acumulada - revaluación:								
Saldo al 31 de diciembre de 2020		0	11,911,368,196	0	0	0	0	11,911,368,196
Gasto por depreciación		0	495,418,584	0	0	0	0	495,418,584
Saldo al 31 de diciembre de 2021		0	12,406,786,780	0	0	0	0	12,406,786,780
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	¢	6,206,213,284	24,484,200,798	2,365,941,699	3,579,848,140	114,186,779	1,078,607,516	37,828,998,216

Nota 10. Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

		2022	2021
Activos intangibles			
Software, neto (2)	¢	303.189.177	467.682.603
Otros activos:			
Gastos pagados por anticipado		112.017.638	108.071.425
Papelería, útiles y otros materiales		59.404.057	46.371.014
Biblioteca y obras de arte		122.931.668	122.763.449
Otros bienes diversos (1)		940.650.632	668.467.902
Operaciones pendientes de imputación		1.492.595.494	1.943.054.308
Otros activos restringidos		19.619.900	20.052.500
Subtotal otros activos		2.747.219.389	2.908.780.598
Total Otros activos	**¢**	**3.050.408.566**	**3.376.463.201**

1) Los otros bienes diversos corresponden principalmente a equipo de cómputo comprado pero que no ha sido instalado, así como servidores, instalación de redes, equipo, mobiliario y compra de vehículos en trámite.

2) El movimiento de la cuenta de software durante el año se detalla como sigue:

		2022	2021
Costo:			
Saldo inicial	¢	4.473.298.075	4.108.497.737
Adiciones		84.026.053	378.122.722
Retiros		0	(13.322.384)
Saldo final		4.557.324.128	4.473.298.071
Amortización:			
Saldo inicial		4.005.615.472	3.729.873.896
Gasto del año		248.519.479	289.063.956
Retiros		0	(13.322.380)
Saldo final		4.254.134.951	4.005.615.472
Total	¢	**303.189.177**	**467.682.603**

Nota 11. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones con el público y la cantidad de accionistas se detallan como sigue:

Descripción		2022 Monto acumulado	2022 Número de accionistas	2021 Monto acumulado	2021 Número de accionistas
Ahorro a la vista colones	¢	56.806.506.553	109.878	54.193.456.728	112.569
Ahorro a la vista dólares		3.443.225.199	3.721	2.711.006.693	3.260
Ahorro tarjetas créditos		643.165.846	21.307	652.619.371	22.565
Ahorro a la vista 6 meses		32.400.165.157	4.974	27.751.005.814	4.625
Ahorro a la vista 12 meses		139.921.525.781	11.926	140.426.880.012	12.221
Ahorro a la vista 24 meses		275.839.464.800	9.266	220.710.311.056	7.761
Ahorro marchamo		80.761.995	5.663	74.073.750	5.425
Ahorro bienestar		161.078.667	1.952	166.126.134	1.996
Ahorro escolar		1.004.032.179	3.575	1.031.500.439	3.627
Ahorro navideño		194.676.035	8.447	203.963.060	8.256
Ahorro vacacional		198.443.218	1.265	159.296.294	1.129
Depósitos ahorros SLAP		264.328.645	767	284.837.096	784
Cargos por pagar por obligaciones con el público		13.850.979.726		12.402.725.646	
Total	¢	**524.808.353.801**	**182.741**	**460.767.802.093**	**184.218**

Nota 12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones a plazo con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

Obligaciones a plazo con entidades financieras y no financieras del país:		2022	2021
Bancos del estado y creados por ley	¢	29.100.256.210	48.520.571.507
Bancos privados		11.483.353.317	16.113.256.414
Subtotal		**40.583.609.527**	**64.633.827.921**
Otras obligaciones con entidades no financieras del país		645.141.546	1.163.190.047
Gasto diferido por cartera de crédito propia (1)		(251.318.304)	(417.059.937)
Cargos financieros por pagar		272.363.254	339.870.978
Total	**¢**	**41.249.796.023**	**65.719.829.009**

1) Corresponde a la formalización de los desembolsos de los préstamos los cuales deben ser amortizados durante el plazo del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2022 los préstamos con bancos del estado y creados por ley tienen tasas de interés anuales entre el 9.24% y 10.63% y al 31 de diciembre de 2021 entre el 5.90% y 9.20%.

Al 31 de diciembre de 2022 los préstamos con bancos privados tienen tasas de interés anuales de 8.00% y al 31 de diciembre de 2021 entre 7.30% y 8.00%.

Al 31 de diciembre de 2022 la obligación con entidades no financieras corresponde a un arrendamiento financiero, en el cual se van a realizar pagos por $573,582 durante el año 2023 y de $498,099 durante el año 2024, en que vence el contrato.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones con entidades financieras por un monto de ¢40.583.609.527 y ¢64.633.827.921 se encuentran garantizadas por inversiones por un monto de ¢5.857.772.630 y ¢14.247.405.509 y cartera de crédito por un monto de ¢71.937.752.928 y ¢89.491.105.231 respectivamente. Véase nota 3

Vencimientos de obligaciones con entidades financieras y no financieras

Los vencimientos de las obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

Obligaciones con entidades financieras y no financieras del país		2022	2021
Bancos del Estado y creados por Ley			
Menos de un año	¢	3.107.287.904	600.074.212
De 1 a 2 años		3.112.104.833	7.397.170.243

Obligaciones con entidades financieras y no financieras del país		2022	2021
De 2 a 3 años		11.449.362.823	4.704.788.334
De 3 a 4 años		11.431.500.650	15.604.104.842
De 4 a 5 años		0	14.181.966.004
Más de 5 años		0	6.032.467.872
Subtotal	¢	**29.100.256.210**	**48.520.571.507**
Bancos Privados			
Menos de un año	¢	0	1.110.077.444
De 1 a 2 años		2.733.220.118	0
De 2 a 3 años		3.837.520.193	4.204.957.494
De 3 a 4 años		0	5.034.753.122
De 4 a 5 años		4.912.613.006	0
Más de 5 años		0	5.763.468.354
Subtotal	¢	**11.483.353.317**	**16.113.256.414**
Obligaciones con entidades no financieras			
Menos de un año	¢	0	1.163.190.047
De 1 a 2 años	¢	645.141.546	0
Subtotal	¢	645.141.546	1.163.190.047
Gasto diferido por cartera de crédito propia		(251.318.304)	(417.059.937)
Productos por pagar	¢	272.363.254	339.870.978
	¢	**41.249.796.023**	**65.719.829.009**

Nota 13. Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

		2022	2021
Provisión para litigios pendientes (a)	¢	505.298.833	864.219.505
Provisión para riesgos no asegurables (b)		628.168.059	895.567.193
Provisión para usos no autorizados tarjeta (c)		267.878.447	256.495.709
Provisión para uso de fondos garantía depósitos (d)		45.382.029	95.712.641
Total	¢	**1.446.727.368**	**2.111.995.048**

a) La provisión de litigios según lo indicado en “la Política interna para la provisión de pago por posibles pérdidas en procesos legales” se realiza por la incertidumbre jurídica ante eventuales procesos en los que Caja de ANDE sea partícipe por acciones interpuestas por terceros por distintos acontecimientos y que exista una probabilidad de materializar un veredicto, que podría implicar erogaciones en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2019 se realizó la provisión por la sentencia No 701-2019 del 30 de setiembre de 2019 del caso contra Control Electrónico S.A (CESA), en donde Caja de ANDE presenta el Recurso de Casación correspondiente, el cual se declara sin lugar mediante Voto 895-F-S1-2022 del 29 de abril del 2022. El 24 de agosto 2022 Caja de ANDE procede al pago de las costas generadas. Ver nota 30.

b) La provisión para riesgos no asegurables se utiliza para proteger el saldo de operaciones crediticias ante el riesgo por fallecimiento de accionistas. Se registra mensualmente un 0.026% del total de la cartera de crédito. A partir de marzo 2017 según acuerdo de Junta Directiva # 2016-7213-4 se liquida la provisión y se contrata una póliza con el Instituto Nacional de Seguros para cubrir saldos menores a ¢15 millones, asumiendo Caja de ANDE el costo de la póliza.

c) La provisión para usos no autorizados de tarjetas se utiliza para protección en 0.01% sobre la cartera de tarjetas y saldo de ahorro voluntario de tarjetahabientes.

d) El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se crea mediante la Ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000,00), los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas que mantienen en las entidades contribuyentes. La provisión se realiza a solicitud de lo que se indica en el reglamento del FGD en el artículo 9, inciso e: “Mensualmente las entidades contribuyentes deben registrar contablemente la provisión sobre el pago trimestral de la contribución”. Este registro mensual se calcula sobre del promedio de los depósitos garantizados por el porcentaje de contribución entre tres, para completar el trimestre correspondiente al periodo de contribución.

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2022 se detalla así:

		Litigios	Riesgos no asegurables	Usos no autorizados tarjeta	Uso de fondos garantía depósitos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢	864.219.505	895.567.193	256.495.709	95.712.641	2.111.995.048
Incremento en la provisión		454.130.053	109.526.542	34.009.842	79.134.840	676.801.277
Provisión utilizada		(773.473.035)	(392.984.302)	(22.513.704)	0	(1.188.971.041)
Disminución provisión		(39.583.333)	0	0	(129.381.679)	(168.965.012)
Otros aumentos o disminuciones		5.643	16.058.626	(113.400)	(83.773)	15.867.096
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**¢**	**505.298.833**	**628.168.059**	**267.878.447**	**45.382.029**	**1.446.727.368**

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2021 se detalla así:

		Litigios	Riesgos no asegurables	Usos no autorizados tarjeta	Uso de fondos garantía depósitos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	¢	830.722.770	549.752.377	237.236.589	0	1.617.711.736
Incremento en la provisión		48.545.712	718.750.973	33.403.529	127.006.639	927.706.853
Provisión utilizada		0	(392.175.366)	(14.172.529)	0	(406.347.895)
Disminución provisión		(20.507.868)	0	0	(31.363.298)	(51.871.166)
Otros aumentos o disminuciones		5.458.891	19.239.209	28.120	69.300	24.795.520
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**¢**	**864.219.505**	**895.567.193**	**256.495.709**	**95.712.641**	**2.111.995.048**

Nota 14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

		2022	2021
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	¢	3.069.170	6.590.467
Aportaciones patronales por pagar		258.268.462	238.920.874
Impuestos retenidos por pagar		131.064.968	92.983.099
Aportaciones laborales retenidas por pagar		102.140.176	94.547.451
Otras retenciones a terceros por pagar profesionales externos		1.052.805	1.074.606
Vacaciones acumuladas por pagar		629.578.981	394.998.653
Aguinaldo acumulado por pagar		81.466.315	75.293.245
Préstamos		1.508.347	0
Reintegro de ahorros		29.173.725	29.173.725
Gastos préstamos hipotecarios		9.954.548	12.922.546
Diversos (3)		6.732.638.389	3.809.422.180
Saldos por devolver		86.511.612	89.828.592
Sumas por pagar		536.487.813	321.627.190
Saldo tarjeta de crédito		15.781.681	19.663.328
Primas pólizas de accionistas		2.785.227.025	2.678.120.937
Cuotas préstamos por aplicar		1.817.554.586	1.288.963.382
Deducciones por distribuir (1)		22.255.343.940	23.122.619.034
Depósitos directiva central ANDE		405.609	346.003
Depósitos pólizas bono de garantía		18.275.450.492	9.236.727.481
Depósitos seguros de protección crediticia		151.801.423	136.475.082
Reintegro contabilidad Nacional		0	1.554.854
Sumas a reintegrar (2)		1.016.371.056	1.016.371.056
Sumas a reintegros al Fondo BONO INS		0	3.363.554
Otras cuentas y comisiones por pagar		279.584.817	1.494.528.839
	¢	**55.200.435.940**	**44.166.116.178**

(1) Corresponde a los depósitos realizados quincenalmente por el Ministerio de Hacienda y otros entes, referente a las planillas de los accionistas activos de Integra, CIPET, SIGAF y Capitalización Colectiva, para ser aplicados a los distintos créditos y ahorros que tienen en la institución.

(2)Corresponde a montos pendientes de liquidar transferidos por el Ministerio de Hacienda, en periodos anteriores los cuales, la institución se encuentra en proceso de verificación.

(3) El movimiento de la cuenta de Diversos se detalla como sigue:

Otras cuentas por pagar Diversos		2022	2021
Otros conceptos	¢	43.298.948	39.107.435
Retiro ahorro tarjeta		3.600.707.977	2.871.473.120
Depósitos tarjeta credomatic		16.724.423	15.322.348
Liquidaciones tarjeta débito		147.845.521	329.151.551
Servicios públicos		12.796.311	6.895.035
Activos financiados		3.241.746	3.686.413
Caja de ANDE Seguros		52.572.892	61.534.777
Pago proveedores		165.711.803	171.113.149
Segunda cuota		310.500	247.450
Seguro crediticio y seguro caución		75.361.333	71.042.761
Pagos para atender riesgos no asegurados		414.403.990	239.001.309
Pagos tarjetas SINPE		622.069	327.822
Trabajadores y accionistas		2.061.841	519.010
Fondo contragarantía (1)		2.196.979.035	0
Total	**¢**	**6.732.638.389**	**3.809.422.180**

(1) Corresponde a fondos y títulos valores trasladados del INS hacia Caja de ANDE, esto por cuento finalizó la vigencia de la póliza.

Nota 15. Aportaciones patronales por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las aportaciones patronales por pagar se detallan como sigue:

		2022	2021
Aportaciones de capital activo	¢	21.801.738	19.718.851
Aportaciones de capital receso exsocio		402.737.796	381.199.249
Aportaciones de capital exsocios y fallecidos		3.485.111.005	3.261.622.820
Total	¢	3.909.650.539	3.662.540.920

Nota 16. Patrimonio

a) Capital social

El capital social de Caja de ANDE está constituido por los aportes de los accionistas acordados por ley. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está constituido por un monto de ¢458.927.210.094 y ¢444.705.294.340 respectivamente.

De acuerdo con el párrafo tercero del articulo N° 3 de la Ley Constitutiva de Caja de ANDE, los funcionarios o empleados que dejan de servir en el Ministerio de Educación podrán continuar como accionistas, siempre que sigan pagando puntualmente las cuotas mensuales. Sin embargo, cuando no tuvieren obligaciones con Caja de ANDE, como deudores o fiadores, podrán retirar el total de sus aportes, junto con los correspondientes excedentes. De acuerdo con lo anterior, mientras los funcionarios formen parte del Ministerio de Educación, mantendrán su condición de accionistas y por lo tanto sus aportes forman parte del capital social de la institución.

b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Los aportes patrimoniales no capitalizados se detallan a continuación:

		2022	2021
Obras de arte donado		650.000	650.000
Total	¢	**650.000**	**650.000**

c) Ajustes al patrimonio-Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ajustes al patrimonio-otros resultados integrales se detallan como sigue:

		2022	2021
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢	18.596.567.796	18.596.567.796
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (1)		638.630.003	15.652.027.132
Ajuste por deterioro y valuación de instrumentos financieros restringidos (2)		87.190.929	2.613.912.834
Superávit por revaluación de otros activos		18.415.460	18.415.460
Ajustes por valuación de participaciones en otras empresas		627.892.952	815.888.552
Total	¢	**19.968.697.140**	**37.696.811.774**

1) El ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se detalla como sigue:

		2022	2021
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones	¢	(10.805.314.620)	7.001.114.817
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera		(405.484.421)	779.891.956

		2022	2021
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones		10.875.461.912	6.977.476.889
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera		973.967.132	893.543.470
Total	¢	**638.630.003**	**15.652.027.132**

2) El ajuste por deterioro y valuación de instrumentos financieros restringidos se detalla como sigue:

		2022	2021
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral restringidas colones	¢	(143.307.232)	2.168.817.267
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral restringidas moneda extranjera		(574.750)	(269.572)
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones		229.728.740	443.501.561
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera		1.344.171	1.863.578
Total	¢	**87.190.929**	**2.613.912.834**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el movimiento del deterioro de las inversiones se detalla como sigue:

		Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢	6.977.476.889	893.543.470	443.501.561	1.863.578
Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros		4.137.427.386	178.584.503	10.048.293	6.982.253

	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	(239.442.363)	(98.160.841)	(223.821.114)	(7.501.660)
Saldo al 31 de diciembre de 2022 ¢	**10.875.461.912**	**973.967.132**	**229.728.740**	**1.344.171**

	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones	Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera
Saldo al 31 de diciembre de 2020 ¢	2.984.870.311	612.688.869	436.193.708	970.429
Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros	4.005.089.172	322.822.105	9.873.081	5.454.798
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	(12.482.594)	(41.967.504)	(2.565.228)	(4.561.649)
Saldo al 31 de diciembre de 2021 ¢	**6.977.476.889**	**893.543.470**	**443.501.561**	**1.863.578**

d) Reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las reservas patrimoniales se detallan a continuación:

	2022	**2021**
Reserva legal (10%) ¢	358.062.668.319	314.150.950.831
Otras reservas obligatorias:		
Reserva especial	162.689.886.750	152.820.207.563
¢	**520.752.555.069**	**466.971.158.394**

El movimiento de las reservas patrimoniales se detalla como sigue:

Reserva Legal		2022	2021
Saldo inicial	¢	314.189.871.024	299.867.101.709
Aumento de Reservas (1)		43.799.479.107	14.175.086.179
Ajustes de periodos anteriores		73.318.188	108.762.943
Saldo final	**¢**	**358.062.668.319**	**314.150.950.831**
Reserva especial		**2022**	**2021**
Saldo inicial	¢	152.820.207.563	139.595.236.314
Aumento de Reservas (1)		20.386.080.758	23.112.940.025
Distribución de reservas		(10.516.401.571)	(9.887.968.776)
Saldo final	**¢**	**162.689.886.750**	**152.820.207.563**

(1) Corresponde a la distribución de la utilidad anual en su totalidad entre las reservas patrimoniales. Ver nota 1 inciso r.

Nota 17. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		Diciembre	
		2022	**2021**
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	20.265.591.612	10.376.519.976
Productos por inversiones al costo amortizado		533.408.833	243.214.299
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos		625.900.298	1.052.159.892
	¢	**21.424.900.743**	**11.671.894.167**

Nota 18. Ingresos financieros por cartera de crédito

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

		Diciembre	
		2022	**2021**
Cartera de crédito vigente			
Consumo	¢	68.055.893.460	76.016.315.011
Vivienda		36.780.779.212	35.977.654.241

		Diciembre	
		2022	**2021**
Vehículos		2.800.885.239	3.624.437.263
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas		3.526.024.297	3.381.871.437
	¢	**111.163.582.208**	**119.000.277.952**
Cartera de crédito vencida y cobro judicial			
Consumo	¢	7.199.339.224	12.301.480.767
Vivienda		3.396.400.139	6.303.124.466
Vehículos		175.534.127	370.360.208
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas		9.129.742	17.367.363
	¢	10.780.403.232	18.992.332.804
	¢	**121.943.985.440**	**137.992.610.756**

Nota 19. Ingreso y Gasto por diferencial cambiario y UD

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el ingreso y pérdida por diferencial cambiario se detalla como sigue:

		Diciembre	
Gastos por diferencial cambiario:		**2022**	**2021**
Obligaciones con el público	¢	224.994.748	0
Otras obligaciones financieras		964.691.780	0
Disponibilidades		514.483.295	0
Inversiones en instrumentos financieros		18.665.029.373	0
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros		262.201.562	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		63.073.625	0
Diferencias de cambio por otras cuentas y comisiones por cobrar		29.022.538	0
Total gastos por diferencial cambiario		**20.723.496.921**	**0**
Ingresos por diferencial cambiario:			
Obligaciones con el público	¢	487.726.915	0
Otras obligaciones financieras		967.055.259	0
Disponibilidades		285.198.472	0
Inversiones en instrumentos financieros		16.818.891.774	0
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros		263.759.924	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		117.856.835	0
Diferencias de cambio por otras cuentas y comisiones por cobrar		39.759.758	0

Gastos por diferencial cambiario:		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Total ingresos por diferencial cambiario		**18.980.248.937**	**0**
Pérdida neta por diferencia de cambio y UD	¢	**1.743.247.984**	**0**

Ingresos por diferencial cambiario:		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Obligaciones con el público	¢	0	45.458.993
Otras obligaciones financieras		0	344.369.131
Disponibilidades		0	145.856.440
Inversiones en instrumentos financieros		0	6.164.720.331
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros		0	35.288.649
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		0	16.953.060
Diferencias de cambio por otras cuentas y comisiones por cobrar		0	17.475.777
Total ingresos por diferencial cambiario		**0**	**6.770.122.381**

		2022	2021
Gastos por diferencial cambiario:			
Obligaciones con el público	¢	0	160.360.878
Otras obligaciones financieras		0	408.992.219
Disponibilidades		0	33.580.298
Inversiones en instrumentos financieros		0	5.051.374.593
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros		0	19.554.035
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		0	42.150.830
Diferencias de cambio por otras cuentas y comisiones por cobrar		0	7.057.526
Total gastos por diferencial cambiario	**¢**	**0**	**5.723.070.379**
Ingreso neto por diferencia de cambio y UD	**¢**	**0**	**1.047.052.002**

Nota 20. Recuperación de activos y disminución de estimaciones

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los otros ingresos por recuperación de activos y disminución de provisiones se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2022	**2021**
Recuperaciones de créditos liquidados	¢ 58.330.192	32.507.117
Recuperaciones de cuentas por cobrar liquidados	2.989.814	10.505.015
Disminución de estimación específica de cartera de créditos	9.137.216.899	8.391.214.705
Disminución de estimaciones de otras cuentas por cobrar	20.544.545	33.540.039
Disminución de estimaciones para créditos contingentes	7.472.500	17.664.991
Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos	289.530.797	789.578.573
Disminución estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes	6.725.497	6.221.248
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	798.622.092	61.576.977
	¢ **10.321.432.336**	**9.342.808.665**

Nota 21. Otros ingresos operativos

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los otros ingresos operativos, se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2022	**2021**
Ingresos por recuperación de gastos	¢ 4.881.937.231	4.859.817.901
Diferencias de cambio por otros pasivos	4.782.797	1.158.077
Diferencias de cambio por otros activos	473.720	390.800
Productos diversos	10.160.119	45.257.272
Productos tarjeta débito	1.066.756.566	996.263.684
Productos comisiones obligaciones con el público	386.980.383	417.300.857
Productos comisiones cartera crédito	128.101.879	61.000.636
Ingreso venta lectores digitales	36.629.257	43.831.206
Ingresos operativos varios dólares	6.630.156	69.976
Disminución de provisiones por litigios pendientes	165.311.210	20.507.868
	¢ **6.687.763.318**	**6.445.598.277**

Nota 22. Gastos financieros por obligaciones con el público

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		Diciembre	
		2022	**2021**
Por captaciones a la vista	¢	41.092.295.740	36.561.323.073
Por captaciones a plazo		59.606	50.847
	¢	**41.092.355.346**	**36.561.373.920**

Nota 23. Estimación de deterioro de activos

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por estimación de deterioro de activos, se detallan como sigue:

		Diciembre	
		2022	**2021**
Gastos por estimación específica para cartera de créditos	¢	5.750.908.804	13.427.752.737
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		21.996.039	35.659.352
Gastos por estimación específica para créditos contingentes		133.058	8.856.587
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos		165.019.409	284.175.886
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes		6.273.670	4.794.189
Gastos por estimación de deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		4.316.011.888	4.327.911.277
Gastos por estimación de deterioro de instrumentos financieros a costo amortizado		193.635.313	390.190.796
Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros vencidos y restringidos		17.030.546	15.327.879
Gastos por propiedades, mobiliario y equipo fuera de uso		47.961.958	29.985.487
	¢	**10.518.970.685**	**18.524.654.190**

Nota 24. Gastos financieros por obligaciones financieras y no financieras

Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos financieros por obligaciones financieras y no financieras se detallan como sigue:

		Diciembre	
		2022	**2021**
Entidades financieras del país:			
Financieras públicas	¢	3.089.110.443	4.557.984.292
Financieras privadas		1.107.228.354	1.735.821.013
		4.196.338.797	6.293.805.305
Entidades no financieras del país:			
No financieras privadas		839.217.584	880.062.452
	¢	**5.035.556.381**	**7.173.867.757**

Nota 25. Gastos de personal

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos de personal se detallan como sigue:

		Diciembre	
		2022	**2021**
Sueldos y bonificaciones	¢	11.675.371.806	10.792.142.856
Remuneraciones a directores y fiscales		450.120.000	450.120.000
Tiempo extraordinario		308.430.496	268.353.064
Viáticos		394.771.943	151.410.935
Décimo tercer sueldo		1.034.334.111	966.441.328
Vacaciones		799.561.984	693.931.823
Cargas sociales patronales		2.779.259.962	2.608.250.354
Vestimenta		94.467.425	48.547.546
Capacitaciones		221.954.319	153.650.355
Seguros para el personal		197.367.413	201.104.078
Fondo de capitalización laboral		370.664.247	346.579.844
Otros gastos del personal		1.179.320.434	936.198.131
	¢	**19.505.624.140**	**17.616.730.314**

Nota 26. Otros gastos de administración

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		Diciembre	
		2022	**2021**
Gastos servicios externos	¢	1.228.294.988	945.066.865
Gastos de movilidad y comunicaciones		741.011.984	708.882.039
Gastos de infraestructura		7.064.108.735	6.347.327.475
Gastos generales (1)		17.143.566.325	14.624.887.609
	¢	**26.176.982.032**	**22.626.163.988**

(1) El movimiento de la cuenta de Gastos Generales se detalla como sigue:

		Diciembre	
		2022	**2021**
Otros seguros	¢	26.338.166	24.109.966
Papelería, útiles y otros materiales		475.845.189	414.189.468
Gastos legales		25.837.729	20.057.383
Suscripciones y afiliaciones		77.488.066	66.161.869
Promoción y publicidad		3.850.557.940	3.401.556.428
Amortización de software		248.519.479	289.063.956
Aportes al presupuesto de las superintendencias		76,459,610	39.041.366
Gastos generales diversos		12.362.520.146	10.370.707.173
	¢	**17.143.566.325**	**14.624.887.609**

Nota 27. Cuentas contingentes y otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas contingentes y las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		2022	**2021**
Cuentas contingentes deudoras			
Líneas de crédito de utilización automática	¢	13.386.067.571	15.062.651.930
Créditos pendientes de desembolsar		600.320.431	732.714.557
	¢	**13.986.388.002**	**15.795.366.487**

Cuentas de orden deudoras por cuenta propia

		2022	2021
Garantías en poder de la entidad (3)	¢	316.531.840	175.811.605
Garantías recibidas en poder de terceros (1)		0	10.266.408.505
Créditos liquidados		1.844.318.097	1.344.603.154
Otras cuentas por cobrar liquidadas		26.883.370	25.659.226
Productos en suspenso		500.185.250	626.996.125
Documentos de respaldo (2)		1.415.989.613.130	1.402.782.392.677
Otras cuentas de registro		22.657.628	23.293.982
	¢	**1.418.700.189.315**	**1.415.245.165.274**

1) Corresponde a títulos valores, cupones y fondos de inversión, que se encuentran en custodia de INS Valores como garantía del Seguro de Caución. El 31 de agosto del 2022 se trasladan los fondos de inversión del INS hacia Caja de ANDE, esto por cuento finalizó la vigencia de la póliza.

2) Corresponde a garantías que posee la institución sobre créditos otorgados por entidades financieras del país.

3) Las garantías de cumplimiento al corte 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022

Proveedor	Contrato	Entidad financiera	Tipo garantía	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto colones
CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	BANCO NACIONAL	CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	10/7/2023	COLONES	10,447,874
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS S.A.	CONTRATO PARA LA AUDITORIA EXTERNA 2022 CAJA DE ANDE Y CAJA DE ANDE SEGUROS	BANCO LAFISE	BONO DE GARANTIA	31/5/2023	COLONES	2,282,939
					Sub-total	12,730,813

Proveedor	Contrato	Entidad financiera	Tipo garantía	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto colones	Monto Dólares	Tipo de cambio
CIASA MONEY SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONTADORAS DE BILLETES C-950	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	12/8/2023	DOLARES	246,204	367	670.40
DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO AUTOMATIZACION ROBOTICA DE PROCESOS POR DEMANDA	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	7/10/2022	DOLARES	3,096,405	4,500	688.09
DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE (ESA)	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	30/5/2023	DOLARES	5,862,790	8,500	689.74
CONSORCIO LITOGRAFICO HEREDIANO SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO CALENDARIOS DE PARED DE CAJA DE ANDE AÑO 2023	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	27/1/2023	DOLARES	6,210,934	10,102	614.81
CONSORCIO LITOGRAFICO HEREDIANO SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO POR SERVICIOS DE IMPRESION DE CUADERNOS CORPORATIVOS CAJA DE ANDE AÑO 2023	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	27/1/2023	DOLARES	6,683,530	11,063	604.15
SPC TELECENTINEL SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA ALTA DISPONIBILIDAD Y CONTINGENCIA DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	2/4/2023	DOLARES	7,350,289	11,066	664.23
SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA	ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD PARA ENDPOINTS INSTITUCIONAL	107 - BANCO BCT	BONO DE GARANTIA	28/2/2023	DOLARES	8,982,817	14,064	638.71
PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA APLICACIONES CGP, WEB BANKING Y APP MOVIL	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	17/1/2023	DOLARES	9,656,880	15,176	636.33
SPC TELECENTINEL SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTION PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	30/4/2023	DOLARES	10,216,866	15,228	670.91
KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FLUJO DE EFECTIVO Y CONCILIACIONES	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	16/11/2022	DOLARES	11,252,907	18,363	612.82
KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO.	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	20/2/2023	DOLARES	13,528,692	21,798	620.64
ERNST & YOUNG SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA PARA EL CÁLCULO DE PERDIDAS ESPERADAS	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	20/4/2023	DOLARES	15,216,762	21,928	693.95
BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL	BANCO CATHAY	BONO DE GARANTIA	14/9/2023	DOLARES	15,893,636	24,854	639.48
RYS ADVISORS ROJAS S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONTRATO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS CON AGENTE LIMPIO EN LAS SUCURSALES DE CAJA DE ANDE	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	15/4/2023	DOLARES	19,656,407	31,651	621.03
SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SOLUCION PARA LA DETECCION DE CIBERAMENAZAS EN TIEMPO REAL Y RESPUESTA AUTONOMA	BANCO BCT	BONO DE GARANTIA	28/4/2023	DOLARES	23,789,156	37,290	637.95
REDES FUSIONET SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA SOLUCIÓN DE LA RED INALÁMBRICA DE LA INSTITUCIÓN	BANCO LAFISE	BONO DE GARANTIA	26/5/2023	DOLARES	29,218,743	45,701	639.35
SEGACORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	23/1/2023	DOLARES	33,445,138	51,815	645.47
SMART SOFT SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA DE MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN DEL LC/FT	BANCO SCOTIABANK DE COSTA RICA S.A.	BONO DE GARANTIA	3/7/2023	DOLARES	32,916,557	54,484	604.15
BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL	BANCO CATHAY	BONO DE GARANTIA	25/1/2023	DOLARES	50,576,313	78,647	643.08
					Sub-total	303,801,026		
					Total	**316,531,840**		

Al 31 de diciembre de 2021

Proveedor	Contrato	Entidad financiera	Tipo garantía	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto colones
CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	BANCO NACIONAL	CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	11/7/2022	COLONES	10,000,000
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS S.A.	CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA 2021	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	30/4/2022	COLONES	2,050,000
ALTUS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION CHATBOT PARA LA WEB CHAT DE CAJA DE ANDE	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	12/2/2021	COLONES	2,082,834
					Sub-total	14,132,834

Proveedor	Contrato	Entidad financiera	Tipo garantía	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto colones	Monto Dólares	Tipo de cambio
CONSORCIO LITOGRAFICO HEREDIANO SOCIEDAD ANONIMA	ADQUISICIÓN DE CUADERNO CORPORATIVO CAJA DE ANDE AÑO 2022	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	31/1/2022	DOLARES	5,219,978	8,229	634.32
MASTER LITHO SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CALENDARIO DE PARED DE CAJA DE ANDE 2022	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	5/1/2022	DOLARES	5,802,839	9,060	640.49
SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MONITOREO WEB PROTECCION DE MARCA Y ANTI-FRAUDE	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	3/12/2022	DOLARES	3,274,145	5,165	633.91
BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS PARA HABILITAR INSTRUMENTOS EMITIDOS EN EL EXTERIOR	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	25/2/2022	DOLARES	4,518,514	7,150	631.96
PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA APLICACIONES CGP, WEB BANKING Y APP MOVIL	DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	17/1/2022	DOLARES	9,301,157	15,176	612.89
SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA	ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD PARA ENDPOINTS INSTITUCIONAL	BANCO BCT	BONO DE GARANTIA	28/2/2022	DOLARES	8,982,817	14,064	638.71
SWAT CONSULTING SERVICES LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA DATA NO ESTRUCTURADA	BANCO CATHAY	BONO DE GARANTIA	15/12/2021	DOLARES	15,114,387	24,781	609.91
SWAT CONSULTING SERVICES LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ARCHIVING (ALMACENAMIENTO A LARGO PLAZO)	BANCO CATHAY	BONO DE GARANTIA	4/11/2021	DOLARES	17,909,210	28,711	623.78
SEGACORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	23/1/2023	DOLARES	33,445,138	51,815	645.47
KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FLUJO DE EFECTIVO Y CONCILIACIONES	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	24/8/2022	DOLARES	11,252,907	18,363	612.82
KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO.	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	3/3/2022	DOLARES	13,528,692	21,798	620.64
CIASA MONEY SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONTADORAS DE BILLETES C-950	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	12/8/2022	DOLARES	229,307	367	624.39
PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA AUTOMATIZADA PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	29/7/2022	DOLARES	1,904,951	2,962	643.13
ELECTROMECHANICAL ENGINEERING CONSULTING GROUP LIMITADA	CONTRATOSISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED ELÉCTRICA SUCURSALES CIUDAD NEILLY, SAN RAMÓN, PÉREZ ZELEDÓN, ALAJUELA Y HEREDIA	OCEANICA DE SEGUROS	BONO DE GARANTIA	30/11/2021	DOLARES	18,671,652	30,845	605.34
ELECTROMECHANICAL ENGINEERING CONSULTING GROUP LIMITADA	CONTRATO SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA REDELÉCTRICA OFICINAS CENTRALES	OCEANICA DE SEGUROS	SEGURO DE CAUCIÓN	30/6/2022	DOLARES	12,523,075	19,959	627.44
					Sub-total	161,678,771		
					Total	**175,811,605**		

Nota 28. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los arrendamientos financieros serán pagados de la siguiente forma:

Al 31 de diciembre de 2022		Pagos mínimos futuros	Intereses	Valor actual de los pagos mínimos
Menos de un año	¢	392.980.185	47.689.473	345.290.712
Entre uno y cinco años		312.873.894	13.023.060	299.850.834
	¢	705.854.079	60.712.533	645.141.546

Al 31 de diciembre de 2021		Pagos mínimos futuros	Intereses	Valor actual de los pagos mínimos
Menos de un año	¢	1.163.190.047	0	1.163.190.047
	¢	1.163.190.047	0	1.163.190.047

Nota 29. Valor razonable

Al 31 de diciembre de 2022 las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil.

(b) Cartera de créditos

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Obligaciones con el público

Para las obligaciones con el público, el valor razonable se calcula comparando en el mercado el mismo producto. Es una estimación del precio que sería recibido en el momento de realizar una posible transferencia de compra o liquidación.

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2022	
		Valor en libros	**Valor razonable**
Disponibilidades	¢	91.980.985.545	91.980.985.545
Inversiones en instrumentos financieros	¢	482.428.058.313	482.428.058.313
Cartera de crédito	¢	1.054.179.874.426	1.016.405.637.833
Obligaciones con el público	¢	524.808.353.801	454.819.859.023
Obligaciones con entidades financieras	¢	41.249.796.023	35.551.589.339

		31 de diciembre de 2021	
		Valor en libros	**Valor razonable**
Disponibilidades	¢	100.952.142.625	100.952.142.625
Inversiones en instrumentos financieros	¢	372.046.649.946	372.046.649.946
Cartera de crédito	¢	1.064.099.581.775	1.066.182.250.983
Obligaciones con el público	¢	460.767.802.093	435.415.490.545
Obligaciones con entidades financieras	¢	65.719.829.009	57.222.512.675

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Recompras al costo	Total
Inversiones para negociar	¢	0	8,217,109,537	0	0	8,217,109,537
Inversiones disponibles para la venta	¢	230,537,199,749	90,611,866,906	131,451,398,934	4,490,395,690	457,090,861,279
Al costo amortizado		0	0	10,600,000,000	0	10,600,000,000

Al 31 de diciembre de 2021		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Recompras al costo	Total
Inversiones para negociar	¢	0	55,968,541,141	0	0	55,968,541,141
Inversiones disponibles para la venta	¢	181,960,033,366	62,665,060,356	48,664,702,354	8,063,642,356	301,353,438,432
Al costo amortizado		0	0	12,000,000,000	0	12,000,000,000

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Nota 30. Contingencias

a) Sistema Integral de Riesgos y Sistema de Información Gerencial

En virtud del incumplimiento del contrato, por parte del proveedor para la adquisición de un Sistema Integral de Riesgos y un Sistema de Información Gerencial para Caja de ANDE, la Junta Directiva acordó dar por terminado el contrato con la empresa proveedora.

b) Proyecto de modernización y actualización tecnológica

En virtud del incumplimiento del contrato informático para la adquisición de una solución integral para el proyecto de modernización y actualización tecnológica de Caja de ANDE, el 20 de octubre de 2008, se interpuso formalmente la demanda contra la empresa que fue contratada.
La parte demandada interpuso incidente de objeción a la cuantía, según resolución del 17 de febrero de 2009.

A noviembre 2018 el proceso se encontraba en fase probatoria y se tenía un pronóstico reservado y se continuaba a la espera de la sentencia en primera instancia del Juzgado Cuarto Civil de San José.

Mediante sentencia No 701-2019 del 30 de setiembre de 2019 el Tribunal Primero Colegiado del Primer Circuito Judicial de San José declara sin lugar la demanda en contra de Control Electrónico S.A (CESA).

Caja de ANDE, como procede en derecho, presentó el 11 de noviembre de 2019 el Recurso de Casación, en el que se explican las razones de fondo, tales como violaciones de las normas sustantivas aplicables al caso concreto, así como errores en la interpretación de la prueba.

No obstante, de mantenerse lo indicado en la primera sentencia Caja de ANDE deberá cancelar el monto ahí estipulado.

Mediante el Voto 895-F-S1-2022, de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, de las 11 horas del 29 de abril del 2022, se comunicó el resultado del Recurso de Casación, el cual concluye por voto de mayoría, declarar sin lugar el recurso planteado por Caja de ANDE.

c) Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Caja de ANDE mantiene litigios pendientes por procesos de demandas laborales, procesos de crédito y de índole administrativo, por lo cual destina una provisión para cubrir la cuantía propia del proceso y su riesgo legal por un monto de ¢505.298.833 y ¢864.219.505 respectivamente.

d) Contingencias laborales

La Entidad está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos requerir reclasificaciones de sus declaraciones.

Nota 31. Hechos relevantes

Bono abierto de garantía del INS

Mediante oficio SUGEF-3786-2012 del 18 de diciembre de 2012, la Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales de la Superintendencia General de Entidades Financieras comunica a Caja de ANDE que debe ajustar la estimación de crédito que se haya garantizado con el "Bono Abierto de Garantía del INS" ya que dicho instrumento no se encuentra reconocido como mitigador.

El 20 de diciembre de 2012, Caja de ANDE interpone un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, nulidad concomitante y solicitud de suspensión del acto administrativo. Posteriormente adiciona el oficio G-00692-2013 del 11 de febrero de 2013, suscrito por el Gerente General del INS.

El Superintendente General de Entidades Financieras, mediante resolución SUGEF 1191-201209651, del 30 de mayo de 2013, declara sin lugar el recurso de revocatoria. Se remite el expediente al CONASSIF.

CONASSIF mediante acuerdo del 22 de octubre de 2013, visible en el artículo 14 de la sesión 1070-2013, declaró sin lugar el recurso de apelación, asimismo, se dio por agotada la vía administrativa.

No obstante, en dicha resolución el CONASSIF estimó que el Bono de Garantía podría ser mitigador si reunía la condición de fianza solidaria, para lo cual hizo algunas observaciones y se solicitó al Instituto Nacional de Seguros la incorporación de las modificaciones requeridas.

Al 31 de octubre de 2013 Caja de ANDE realiza el ajuste en la estimación de crédito, aumentando de ¢4,884 millones a ¢6,241 millones.

El 20 de noviembre de 2013 Caja de ANDE interpone un recurso de revisión del acuerdo tomado por el CONASSIF, en donde se declaró sin lugar el recurso de apelación; fundamentada en que se realizó una adenda al contrato de "Bono Abierto de Garantía del INS", por el que se cumplen los requerimientos de Normativa SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores".

Mediante el oficio número 2014007557 del 21 de octubre de 2014, Caja de ANDE le informa a la SUGEF de la aprobación de la adenda número seis al contrato de Bono Abierto de Garantía, la que fue incorporada al contrato y firmada por ambas partes. Asimismo, se comunica que Caja de ANDE procederá a utilizar nuevamente el Bono de Garantía como mitigador de riesgo a partir de la información crediticia remitida con corte al 31 de octubre de 2014.

En respuesta a lo anterior, la Superintendencia por medio del oficio SUGEF 0763-2015/201405743 del 30 de marzo de 2015 entre otras cosas indica que el Bono Abierto de Garantía no se encuentra admitido como mitigador, de conformidad con la resolución del CONASSIF en oficio CNS-1070/13 y SUGEF 1872-20140886 del 11 de agosto de 2014.

En abril de 2015, se presentó una Medida Cautelar en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea concedió la medida cautelar en carácter de provisionalísima, y ahí mismo se confirió la audiencia de ley a la representación de la SUGEF, quien se opuso a la medida cautelar.

El 10 de setiembre de 2015, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda acoge la medida cautelar solicitada por Caja de ANDE, y establece que durante el plazo que sea necesario, hasta el dictado de la sentencia en ese proceso, se mantiene la suspensión de los efectos de los actos administrativos singulares emitidos mediante el oficio SUGEF 0763-2015/201405743 del 30 de marzo de 2015.

Con fecha 8 de enero de 2016, un nuevo Tribunal vuelve acoger la media cautelar interpuesta por Caja de ANDE, por lo que declara que, durante el plazo que sea necesario hasta el dictado de la sentencia en el proceso de conocimiento, se mantiene la suspensión de los efectos de los actos administrativos emitidos por SUGEF en el oficio anteriormente mencionado.

Finalmente, un tercer Tribunal de Apelaciones, mediante resolución 272-2016 del 07 de julio de 2016, decide revocar la medida cautelar, para lo cual argumenta que las situaciones que se han acreditado como daños o consecuencias para Caja de ANDE, son "eventuales" y que no "sucede".

Mediante oficio SUGEF SGF-2985-201605183 del 16 de setiembre de 2016, en el cual se indica que se considera admisible la aplicación en dos tractos del ajuste a la estimación, tal como lo propone Caja de ANDE, se procede a realizar el registro contable N°1608002716 con fecha del 31 de agosto de 2016, como se detalla:

Detalle	Debe	Haber
Reserva Legal	¢16.206.843.124	
Gastos por Estimación específica cartera créditos parte descubierta	5.691.085.497	
Estimación específica cartera de créditos parte cubierta	279.569.428	
Gasto por componente genérico	26.896.092	
Gastos por estimación específica para créditos	1.462.969	

Detalle		Debe	Haber
contingentes			
Componente genérico		262.394	
Estimación específica créditos contingentes parte cubierta		88.713	
Estimación específica cartera de créditos parte descubierta			22.024.128.398
Componente genérico			104.086.116
Estimación específica créditos contingentes parte descubierta			5.661.592
Disminución de estimación específica cartera créditos parte cubierta			72.241.384
Disminución de estimaciones para créditos contingentes			22.924
Disminución estimación por componente genérico			67.803
Total	¢	**22.206.208.217**	**22.206.208.217**

El 07 de setiembre de 2017 se llevó a cabo la audiencia preliminar. Se encuentra a la espera de que el Tribunal Contencioso Administrativo señale fecha para el juicio oral y público de conformidad con el artículo 98 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Mediante resolución del 02 de abril de 2019 se nombró al perito al que se le confirió tres días para la aceptación del cargo para la presentación del informe y que se confiera audiencia y que se señale fecha de juicio oral, no obstante, al no presentar información adicional requerida el Despacho procede a la remoción del cargo del perito y se está a la espera del nuevo nombramiento. Mediante resolución del 19 de febrero de 2020 se nombró al nuevo perito.

Según resolución del 28 de abril de 2020 se remite expediente a la sección de juicio. Actualmente se está a la espera de que el Tribunal Contencioso Administrativo señale fecha para el juicio oral y público, de conformidad con el artículo 98 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

En la resolución del 21 de setiembre de 2020 el tribunal Contencioso Administrativo señalo Juicio Oral y Público para el 18 y 19 de noviembre de 2021; sin embargo, mediante resolución del 09 de noviembre del 2021 se cambió la fecha para el 04 y 08 de abril del 2022.

Mediante sentencia de primera instancia N° 045-2022 del 02 de mayo de 2022 se acoge la excepción de falta de legitimación pasiva respecto el BCCR y CONASSIF. Se acoge la excepción de falta de derecho y en consecuencia improcedente la demanda incoada por Caja de ANDE en contra la SUGEF, el BCCR y el CONASSIF. Se presenta Recurso de Casación el 23 de mayo del 2022.

Seguro de Crédito (Garantía Seguro Caución)

Según el acuerdo de Junta Directiva 2022-7835-13 se da por analizado el oficio DSG-09156-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, por lo que se autoriza a la Gerencia para que gestione, en el menor tiempo posible, la implementación para la institución, de un instrumento de garantía colateral conforme lo establece el artículo 12 de la Ley Constitutiva, que facilite el otorgamiento de préstamos a los accionistas y permita la continuidad operativa de la institución.

El 28 de junio de 2022 mediante acuerdo de Junta Directiva 2022-7892 se aprueba la creación de una compañía Fiduciaria subsidiaria, como entidad comercial que desarrollará la colocación de productos de fianzas y/o bonos como garantía de operaciones crediticias.

El 22 de noviembre de 2022 mediante acuerdo de Junta Directica 2022-7942 se aprueba aumentar el capital social de la Afianzadora de Caja de ANDE, completar los requisitos legales y las acciones administrativas necesarias para el giro y depósito de dicho capital a favor de la Afianzadora.

Impactos COVID-19

Debido a la afectación económica que están sufriendo los núcleos familiares de los accionistas, causada por la crisis económica agravada como consecuencia de la emergencia sanitaria del COVID-19, ha provocado que una gran cantidad de accionistas estén viendo disminuidos sus ingresos, ya sea porque sus actividades económicas adicionales y las de su familia se han visto afectadas, o porque su propio ingreso salarial también ha sido disminuido con medidas tomadas por el Gobierno a causa de esta crisis, como por ejemplo, la suspensión del pago del incentivo denominado Índice de Menor Desarrollo.

La Junta Directiva de la institución tomó varios acuerdos en aras de colaborar con sus accionistas para mitigar este impacto económico, bajo los principios de solidaridad y bien común, por medio de los cuales se aprobó una prórroga para el pago de la cuota del principal e intereses para los meses de abril y mayo de 2020 (préstamos Desarrollo Económico, corriente y tarjetas de crédito), Junio (para los accionistas pensionados y jubilados, a quienes por un error del Sistema Integra del Ministerio de Hacienda, no les dedujo sus obligaciones), setiembre, octubre y noviembre de 2020 (todas las operaciones que se encontraban al día).

Para demostrar el interés mantenido por Caja de ANDE, desde el inicio de esta emergencia nacional, se han tomado medidas que buscan brindar el apoyo que requieren muchos de nuestros accionistas, perjudicados económicamente en forma directa o indirectamente, por alguien de su grupo familiar.

Además, se aprobaron prórrogas individuales, refinanciamientos y arreglos de pagos, así como ayudas solidarias COVID-19, para aquellos accionistas que salieron positivos.

A continuación, se muestra un detalle de las prórrogas individuales otorgadas por Caja de ANDE durante el 2021:

Solicitud de prorrogas nuevas en el mes			Prorrogas vigentes reportadas		
Mes	**Cantidad de deudores**	**Cantidad de operaciones**	**Cantidad de operaciones**	**Monto Cuota (millones colones)**	**Saldo Principal (millones de colones**
Diciembre 2020	78	269	269	30.59	1.955.26
Enero 2021	27	85	346	39.88	2.628.07
Febrero 2021	27	103	161	18.35	1.274.48
Marzo 2021	24	92	164	17.51	1.105.89
Abril 2021	27	117	194	20.12	1.327.94
Mayo 2021	16	78	184	18.59	1.245.32
Junio 2021	26	109	182	18.85	1.144.94
Julio 2021	23	81	181	19.82	1.225.65
Agosto 2021	12	44	124	12.91	824.17
Setiembre 2021	9	30	71	7.29	471.03
Octubre 2021	3	13	43	4.86	325.54
Noviembre 2021	4	18	30	3.30	213.52
Diciembre 2021	3	14	32	2.91	193.64
Total	**279**	**1.053**	**1.981**	**2.91**	**13.935.44**

Entrada en vigencia de la Reforma a Ley N° 9859 Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor

En el comunicado del 03 de julio de 2020 la Junta Directiva indica lo siguiente:

La Asamblea Legislativa mediante Ley N° 9859 **Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor** publicada el 20 de julio de 2020 prohíbe a las entidades financieras, y por lo tanto a Caja de ANDE, otorgar préstamos a los accionistas cuyo salario líquido sea menor a ¢199.760.00.

De no acatar tal disposición, Caja de ANDE sería multada con el 1% o el 2% de su patrimonio por cada incumplimiento, aproximadamente ¢10,000 millones de colones.

Ante tal situación, la Junta Directiva dispuso acatarla y no exponer a la institución de esa posible multa y, por lo tanto, no otorgar créditos que no cumplan con los alcances mínimos establecidos en el artículo 44 ter que se incluyó en dicha ley.

En virtud de lo anterior, y con el claro compromiso de defender los derechos de nuestros accionistas, la Junta Directiva de Caja de ANDE, en coordinación con los gremios representados en dicha junta, ANDE, APSE, ADEP y SEC, está explorando todas las posibilidades legales que conlleven a una aplicación de dicha ley sin causar la afectación en su artículo 44 ter, exactamente en lo que concierne a la prohibición que limita el otorgamiento del crédito a las personas que perciban montos inferiores al salario mínimo legal establecido.

Según comunicado de Caja de ANDE del 06 de noviembre de 2020, donde se hace referencia a la aprobación de la Asamblea Legislativa de la modificación a la Ley de Usura donde elimina la prohibición de otorgar préstamos que irrespeten el salario mínimo inembargable. Se aclara que existe una diferencia legal entre embargar salarios netos (una vez realizadas las deducciones) y otorgar préstamos a accionistas con salarios netos menores a ¢199,760.00.

Por lo cual, al mantenerse imposibilidad de realizar deducciones para los nuevos préstamos que se otorguen a quienes no cumplan con ese salario mínimo inembargable, sigue siendo no viable autorizar préstamos en tales condiciones.

En virtud de lo anterior, Caja de ANDE está analizando alternativas para facilitar el acceso al crédito a este grupo de accionistas, sin que se deteriore su calificación crediticia.

El 12 de enero de 2021 mediante acuerdo de Junta Directiva n°2021-7713-4 se aprueba la modalidad de cobro de cuotas de los créditos mediante deducción al ahorro voluntario para aquellos accionistas que autoricen el depósito de salario en Caja de ANDE.

Mediante comunicado de prensa N° 80 del 10 de junio del 2021, el Ministerio de Hacienda informa de la implementación desde la quincena de junio, de la primera fase del nuevo Portal de Deducciones para el Gobierno Central, donde se realizarán las deducciones por ley que se aplican en el Sistema Integra, además permitirá aplicar las deducciones a los salarios de los trabajadores conforme a la fecha de operación acordada entre las partes (trabajador y entidad deductora) iniciando de las más antigua según orden de fecha. Asimismo, establece el orden para aplicar rebajos, primero los préstamos para compra de vivienda, luego afiliación, otros préstamos y finalmente servicios (ahorros y pólizas).

Todos estos rebajos se aplicarán según los términos convenidos y autorizados antes del 20 de junio de 2020, por los deudores y entidades oferentes de crédito, según lo establecido en la Ley 9918 que reforma la **Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor**. Posterior a esa fecha, se regirán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 ter de la Ley N°7472 vigente.

Según acuerdo de Junta Directiva de Caja de ANDE n° 2021-7778-4 del 08 de julio del 2021, se indica:

En virtud de la situación de baja liquidez por la que están atravesando algunos accionistas de Caja de ANDE, debido a la entrada en vigencia de la nueva plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda, que permite efectuar las deducciones a las operaciones crediticias constituidas antes del 20 de junio de 2020, se autoriza se pueda aplicar el capital ordinario de los accionistas como amortización o cancelación de los saldos de operaciones; siempre y cuando sea con el propósito de mejorar la situación de aquellos accionistas cuyo salario líquido sea menor a los ¢300.000 mensuales, siempre que se le estén realizando todas las deducciones de sus obligaciones. Los accionistas que se acojan a esta medida deben mantener su nivel de compromiso salarial menor o igual al 80%.

La vigencia de esta disposición se establece hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, en función de los transitorios del acuerdo SUGEF 1-05.

Lo anterior, podría implicar una afectación en el patrimonio de la institución y una posible baja en la cartera de crédito, debido a las cancelaciones y amortizaciones de préstamos.

Ataques cibernéticos a sistemas del Estado

Mediante comunicado CDA05-ACC2022 del 19 de mayo de 2022, se informa a los accionistas que la SUGEF como ente supervisor de Caja de ANDE ha solicitado que se registre en morosidad aquellos deudores que no hayan atendido sus deudas con corte a abril 2022, y en caso que se le conceda alguna prórroga, readecuación o refinanciamiento, proceda a reportarlos como una operación modificada, aun y cuando dicha morosidad se haya originado por causas de fuerza mayor y ajenas a nuestros accionistas, como lo fue en este caso por causa del ataque cibernético que ha limitado la capacidad para operar los sistemas del Estado, entre ellos el sistema INTEGRA del Ministerio de Hacienda.

Esta situación afecta la condición crediticia de cada accionista y por ende también de la institución, razón por la cual Caja de ANDE no comparte dicho criterio dado por la SUGEF y se recurre a las vías legales para solicitar a dicha superintendencia que, tal y como se ha realizado en otros escenarios de emergencia, flexibilice estos requerimientos para nuestros deudores a quienes les han realizado deducciones y que además, lamentablemente han sido incluso afectados por la falta de pago de sus salarios.

Emisión de bonos

De acuerdo a la Resolución SGV-R-3760 del 5 de julio de 2022, la Superintendencia General de Valores autoriza a la Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores la oferta pública y la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios del Programa A de Emisiones de Bonos Hipotecarios de Amortización Lenta por un monto de ¢100.000.000.000.

Nota 32. Contratos

Al 31 de diciembre de 2022 Caja de ANDE cuenta entre otros con los siguientes contratos:

a) Contrato de arrendamiento formalizado entre Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, en el cual se establece que la Sociedad Agencia de Seguros le contratará el alquiler de mobiliario, equipo de cómputo, sistemas informáticos y soporte, además del uso de las instalaciones. Tiene una vigencia de tres años renovable automáticamente.

b) Contrato de arrendamiento equipo Rockhopper II con GBM de Costa Rica de infraestructura de continuidad para los sistemas CORE de Caja de ANDE, por un periodo de 48 meses con la opción de adquirir el equipo al finalizar el plazo.

c) Contrato por servicio de seguridad entre Caja de ANDE y CSS Internacional de C.R para vigilancia de las sucursales. Pago prorrogable anualmente, la tarifa se reajusta en forma semestral.

d) Contrato informático para la adquisición del servicio de monitoreo de la infraestructura TI de Caja de ANDE, el que tiene una renovación automática.

e) Contrato de implementación de herramienta de gestión de control de asistencia.

f) Contrato adquisición sistema para cálculo de pérdidas esperadas de la cartera de crédito.

g) Contrato para la renovación de licenciamiento Enterprise Agreement Microsoft.

h) Contrato informático para la adquisición de equipos (estaciones de trabajo y portátiles) por medio de arrendamiento.

i) Contrato adquisición de una solución de “Archiving” (almacenamiento a largo plazo).

j) Contrato para la adquisición, instalación y configuración de una solución para la recuperación de la cartera de crédito.

k) Contrato para el desarrollo e implementación del sistema de flujo de efectivo y conciliaciones.

l) Contrato para la implementación de Caja de ANDE Digital.

m) Contrato para la renovación de equipos que soportan servicios en la DMZ.

n) Contrato adquisición solución para la adquisición de ciberamenazas en tiempo real y respuesta autónoma.

o) Contrato de adquisición de un sistema de monitoreo para la prevención de LC/FT.

p) Contrato de actualización de licencias y soporte para aplicaciones CGP, Web Banking y APP Móvil.

q) Contrato para la prestación de servicios profesionales para la administración de la Fan Page y canal de YouTube de Caja de ANDE.

r) Contrato de servicios profesionales de Todo a Plazo S.A.

s) Contrato para la sustitución de la red inalámbrica de la institución.

t) Contrato para implementar un sistema de supresión de incendios con agente limpio en las sucursales de Caja de ANDE.

u) Contrato por servicios de impresión de cuadernos corporativos 2023.

v) Contrato de servicios de seguros entre Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Caja de ANDE estableció contratar a Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, para que lleve a cabo los servicios de seguro y la administración de la cartera de pólizas que respaldan los créditos otorgados, esto en provecho de sus accionistas y en cumplimiento de los reglamentos y disposiciones legales establecidas para la actividad financiera y de seguros.

Este contrato rige desde el 1 de diciembre de 2012 y tiene una vigencia de dos años revisable anualmente.

Nota 33. Políticas

Modelo de negocio y pérdida esperado de NIIF 9

En lo correspondiente a estimaciones de pérdidas esperadas cartera de inversiones el modelo de negocio fue presentado y aprobado por el Comité de GLI; el mismo ya está en práctica y se encuentran actualizados los procedimientos, está en proceso la actualización de la Política respectiva.

Con relación al modelo de negocio para la cartera de inversiones, Caja de ANDE cuenta con una Política de Inversiones, la cual está alineada a la estrategia institucional y busca como objetivo la diversificación de activos, protección del patrimonio y manejo apropiado de la liquidez, ha sido revisada y aprobada por la Junta Directiva y se actualiza en forma anual.

Adicional, se cuenta con un Comité de Gestión de Liquidez e Inversiones, como un órgano de apoyo a la Gerencia, que se reúne en forma quincenal y entre otras funciones da seguimiento a la cartera de inversiones, aplicando los ajustes y recomendaciones que se estime convenientes según las condiciones macroeconómicas, financieras, entre otros, presentes en el entorno actual.

Estimaciones adicionales según circular SGF-2584

No se han establecido estimaciones adicionales, por cuanto la normativa SUGEF 1-05 no lo solicita y el aumento está intrínseco en el aumento de la cartera y el comportamiento que presente durante el mes de cálculo.

Con base en las circulares externas SUGF- 2584-2020-SGF- PUBLICO y la SGF-3019-2020-SGF-PUBLICO, de fechas 4 de agosto y 1 de setiembre de 2020, respectivamente, se implementó un plan de gestión para la cartera de crédito, por medio del cual se segmentó la cartera de crédito por riesgos: bajo, medio, alto viable y alto no viable; además, se estableció una metodología de segmentación de riesgo, según el modelo de negocio y cliente objetivo. Por otra parte, se hizo la segmentación por tipo de crédito, según su nivel de afectación por la pandemia, de acuerdo con el modelo de negocio de la institución.

En forma adicional se estableció una estrategia para identificar el potencial deterioro de la cartera de crédito y se realizaron las gestiones para cumplir con las metas establecidas para estos efectos.

Por último, en los estados financieros para el año 2021, dentro de los supuestos de elaboración, se consideran el impacto de un crecimiento progresivo de las estimaciones, producto de un posible deterioro de la cartera de crédito que permita establecer los niveles adecuados de cobertura de estimaciones proyectadas sobre la cartera.

Normas internacionales de información financiera emitidas y no adoptadas

El Reglamento de Información Financiera aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, indica lo siguiente en los artículos 1,2 y 3.

Artículo 1. Objeto.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Artículo 2. Alcance.

Las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores.

Artículo 3. Adopción de normas contables.

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del artículo anterior, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.
Según lo indicado en el transitorio III de la normativa 30-18 para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

Norma	Actualización	Vigencia
NIC 1, Presentación de estados financieros	Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	01 de enero del 2023
	Información a Revelar sobre Políticas Contables	01 de enero del 2023
NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Definición de Estimaciones Contables	01 de enero del 2023
NIC 12, Impuesto a las ganancias	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única	01 de enero del 2023
NIIF 17, Contratos de Seguro	Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa	01 de enero del 2023

Nota 34. Tratamiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

El acuerdo SUGEF 30-18, rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones e involucra aquellas partidas que deben ser reveladas.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) <u>Presentación de estados financieros</u>

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas, así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta Total, de manera neta.

Transitorio VIII

Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento."

e) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo</u>

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizadopor el colegio respectivo. Según política contable de Coopejudicial se deben realizar revaluaciones cada año.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe registrar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros separados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subTotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

l) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión.

m) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.
Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique. A nivel de las inversiones dicha norma aplica a partir de enero 2020, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al Valor Razonable

La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Nota 35. Hechos subsecuentes

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 12 del acta de la sesión 1779-2023 del 13 de enero del 2023, dispuso en firme autorizar la exclusión de las sociedades Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A del Conglomerado Financiero de Caja de ANDE, a partir del primero de enero del 2023.

Nota 36. Autorización para emitir estados financieros

La emisión de los Estados Financieros Separados Auditados de **Caja de ANDE** fueron autorizados por la Junta Directiva el jueves 16 de febrero de 2023.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. Ajustes a los estados financieros intermedios. Control interno y de los sistemas automatizados de la entidad.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, al 31 de diciembre del 2022 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 03 de febrero del 2023.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, para registrar procesar resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta CG 2-2022 de fecha 03 de febrero de 2023, hemos informado a la Gerencia de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computadorizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de Caja de ANDE y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20 14:51:11 -06'00'

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007
Vence el 30 de setiembre del 2023.

San José, Costa Rica, 03 de febrero de 2023.

Nombre del CPA: MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente: Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Identificación del cliente: 3007002820
Dirigido a: Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores
Fecha: 15-02-2023 03:38:21 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN
Contador Público Autorizado No. 5607
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS COSTA RICA 1943
1000 COLONES 1000

Código de Timbre: CPA-1000-2933